TOMO LXVI Mayo, 1915. CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

AUTÓGRAFO EPISTOLAR INÉDITO DE SANTA TERESA DE JESÚS

I

Procedencia del autógrafo.

Estamos en presencia de uno de los documentos del mayor interés para ilustrar la historia de la ínclita reformadora del Carmelo, Santa Teresa de Jesús.

Llegó á nuestro poder y propiedad, por motivos casuales y de suerte, realmente inexplicables, como llegaron las otras dos cartas de Teresa de Ahumada dirigidas á Alonso González de Venegrilla, sobre las cuales tuve el honor de informar á la Real Academia de la Historia (1).

Poseyeron el importantísimo documento de que se trata los Castro, Ávila y Oviedo (2), emparentados por sus enlaces con la Santa, pues como de todos es sabido, Catalina de Guzmán (3) casó con D. Juan del Águila, hijo de Gil González del Águila y

(1) Cuadernos correspondientes al Boletín de Noviembre y Diciembre de 1914 y Marzo de 1915.

(2) Noticias facilitadas por el ilustrado conservador de los Monumentos Nacionales de Ávila, Sr. Llorente Poggi.

(3) D. Diego de Guzmán Barrientos casó en Ávila con D.ª Jerónima de Tapia, hija de D. Francisco Álvarez de Cepeda y de D.ª María de Alumana, de cuyo matrimonio nació Catalina de Guzmán.

de doña Constanza Manuel, natural de Fontiveros; y D. Juan de Ahumada, hijo de Juan Dávila Cordobilla, casó en Olmedo con doña Teresa de las Cuevas, hija de Rodrigo de Oviedo y de María de las Cuevas (1).

Sostuvieron pleitos entre sí los poseedores para que la justicia determinara á cuál de ellos correspondía la propiedad de este autógrafo, de una camisa y otras reliquias de la seráfica Virgen Avilesa (2).

Perteneció después al Dr. D. Juan Fernández Yagüe, sabio y virtuoso sacerdote, párroco de la iglesia de San Juan de Ávila primero, arcediano de aquella Catedral, á su fallecimiento.

Fué luego del profesor de Instrucción pública, Sr. Lumbreras, y vendido por sus herederos á D. Isidro de San Segundo, vecino de Ávila, viene á mis manos por el amable conducto del distinguido arqueólogo abulense y corresponsal de la Academia don Francisco Llorente Poggi.

Mide el documento 25 $^1/_4$ cm. de alto por 16 $^3/_4$ cm. de ancho.

La filigrana transparente del papel (3) garantiza autenticidad en cuanto á la época, es similar de la del en que la gran Reformadora escribió la carta, más antigua de las suyas hasta ahora conocidas, para el citado Venegrilla, en 10 de Enero de 1546.

Ni la letra, ni la firma, ni la redacción y color de la tinta, dan lugar á dudas ni vacilaciones; el autógrafo es original de la eximia escritora é inédito.

Le faltan las dos planas ó carillas de la primera hoja, ¡lástima grande!, y no es aventurar suponerla, en Santander ó México, donde se encuentran individuos de la familia Castro, Oviedo.

---

(1) En 3 de Abril de 1487, ante Pedro López Escribano, se otorgó escritura de capitulaciones matrimoniales, suscrita por Juan Dávila Cordovilla y Rodrigo de Oviedo, como representante de su hija D.ª Teresa.

(2) La familia Oviedo conserva además de la camisa y reliquias, varios documentos con excesivo aprecio, puesto que, según me informan, rehuyen enseñarlos, con daño de la Historia nacional.

(3) Consultado el ilustre jefe del Archivo Histórico y docto académico de la Española, Sr. Menéndez Pidal, nos aseguró que la filigrana es conocida desde fines del siglo XV.

Se trata, pues, de la segunda mitad del pliego en que la Santa escribió la carta, y esto requiere estudio minucioso y detenido del voluminosísimo Epistolario, por si no hubieran faltado interpoladores desaprensivos, que agregasen la firma de Teresa de Jesús á éste, al otro, ó los dos fragmentos, convirtiéndoles en cartas de esas incorporadas por la propia acción de los tiempos, á las grandes colecciones.

Y antes de hacer los oportunos comentarios para fijar nombre, fecha y suplir el contenido de la parte primera, á la veneración del lector y á las apreciaciones del crítico, presento este precioso documento:

Transcripción literal.	Conforme á la ortografía moderna.
.....	.....
mire v. m. doña ynés q̃	mire V. m., Doña Inés, que
no sentiria esta mugercilla	no sentiría esta mujercilla
cuando viese a vn tan gran rrey	cuando viese á un tan gran Rey
delante de si toda turbada	delante de sí. Toda turbada
enpece ablarle por q̃ su	empecé á hablarle, porque su
mirar penetrante desos q̃	mirar penetrante, de esos que
aondan asta el anima fijo	ahondan hasta el ánima fijo
en mi parecia ferirme ansi	en mí, parecía herirme, así
q̃ bage mi vista y con toda	que bajé mi vista y con toda
breuedad le dige mis deseos	brevedad le dije mis deseos.
al terminar de entera le del	Al terminar de enterarle del
negocio torne a mirar su	negocio, torné á mirar su
senblante q̃ abia ansi como	semblante, que había así como
canviado su mirar era mas	cambiado. Su mirar era más
dulce y posado dijome si	dulce y posado. Díjome si
deseaba algo mas contestele	deseaba algo más; contestéle
q̃ arto era lo pedido entonces	que harto era lo pedido. Entonces,
me dijo vete tranquila	me dijo, vete tranquila
q̃ todo se probera segun	que todo se proveerá, según
tus deseo lo q̃ fue oido por mi	tus deseos, lo que fué oido por mí
con arta consolacion me postre	con harta consolación. Me postré
de rodillas para darle gracias	de rodillas para darle gracias
por su gran me (?) mandome	por su gran merced (?). Mandóme
alçar y aciendo aesta	alzar y haciendo á esta
monjuela su ydina sierva	monjuela, su indigna sierva,
una tan gentil reberencia como	una tan gentil reverencia como
nuca otra vi torno atenderme	nunca otra vi, tornó á tenderme

su mano la cual bese
e salime de alli llena de juvilo
alabando en mi alma a
su divina mag por el bien

su mano, la cual besé
y salíme de allí llena de júbilo,
alabando en mi alma á
su Divina Magestad, por el bien

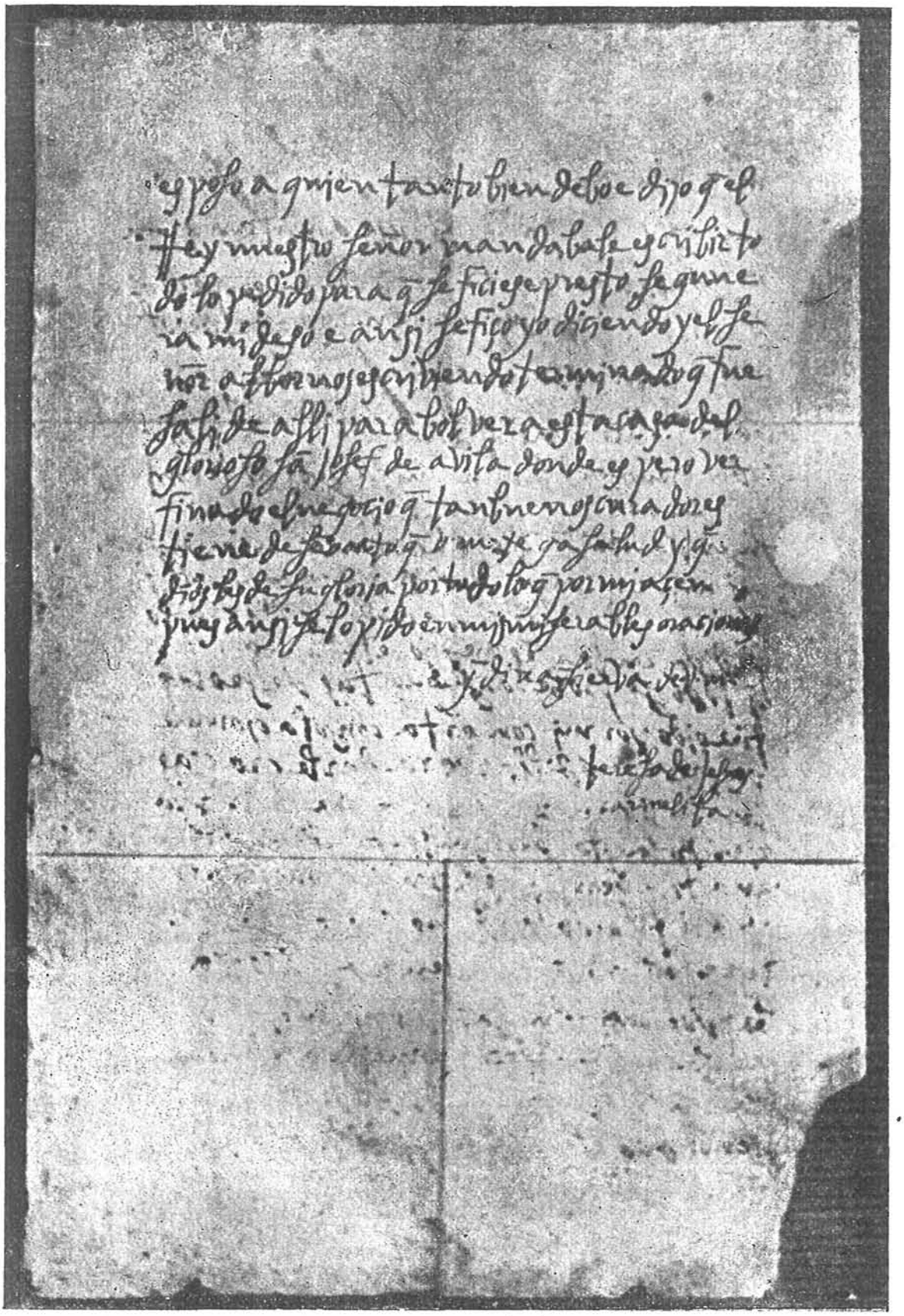

q̄ el çesar prometia açerme
al salir a la otra morada donde
estaba el señor duq̄ se açerco
a mi buestro buen esposo a

que el César prometía hacerme.
Al salir á la otra morada donde
estaba el Señor Duque, se acercó
á mí, vuestro buen esposo á

quien tanto bien debo e dijo
q̄ el r̄ey nuestro señor
mandabale escribir todo lo pedido
para q̄ se ficiese presto segun
era mi deseo e ansi se fiço
yo diciendo y el señor albornos
escriviendo terminado q̄ fue
sali de alli para bolver a esta
casa del glorioso sā josef de
avila donde espero ver finado
el negocio q̄ tan buenos
curadores tiene deseanto
q̄ v. m. tēga salud y
q̄ dios les de su gloria por todo
lo q̄ por mi açen pues ansi
se lo pido en mis miserables
oraciones

ydina sierva de v. m.
teresa de Jesus
Carmelita.

quien tanto bien debo y dijo
que el Rey, nuestro Señor,
mandábale escribir todo lo pedido
para que se hiciera presto según
era mi deseo y así se hizo,
yo diciendo y el Señor Albornoz
escribiendo. Terminado que fué
salí de allí para volver á esta
casa del glorioso San José de
Ávila, donde espero ver finado
el negocio que tan buenos
curadores tiene. Deseando
que V. merced tenga salud y
que Dios les dé su gloria por todo
lo que por mí hacen, pues así
se lo pido en mis miserables
oraciones.

Indigna sierva de V. merced,
Teresa de Jesús,
Carmelita.

II

Doña Inés Nieto y D. Juan de Albornoz.

Figuran en el autógrafo dos nombres propios: *Inés* y *Albornoz*, cuyos datos bastan para determinar, sin género ninguno de duda, el nombre del destinatario; la carta está dirigida á doña Inés Nieto, mujer de D. Juan de Albornoz.

Era la dicha doña Inés, amiga cariñosísima de Teresa de Jesús, según se deduce de las seis cartas (únicas hasta ahora conocidas) que la escribió la Santa en el lapso de tiempo de cinco años. Cuatro de ellas figuran de antiguo en los Epistolarios; otra fué publicada en este BOLETÍN (1) por el sabio Correspondiente y doctísimo escritor teresianista D. José de Lamano y Beneite; y la sexta, objeto de estas líneas, que al reasumir el modesto trabajo, le asignaremos fecha aproximada.

(1) Documentos inéditos acerca de Santa Teresa.—Extractos del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo LXVI, cuaderno de Enero de 1915, pág. 7.

Las cuatro cartas primeramente conocidas, datan: de Valladolid, 28 de Diciembre de 1568 (1); de Ávila, 4 de Febrero de 1579; de Salamanca, 31 de Octubre de 1579 (2), y de Valladolid, 17 de Septiembre de 1580. La publicada por el Sr. Lamano con informe luminosísimo y cabal conocimiento de causa, data de Sevilla, 19 de Junio de 1575 (3). Tiene esta carta, sobre la importancia de su contenido, la de rectificar la cronología de la de 28 de Diciembre de 1568 á 1574, y de la de Salamanca, de 31 de Octubre de 1579 á 1575, desde Sevilla.

Quedan rectificadas las cartas de la Santa á doña Inés por el Sr. Lamano, en la forma siguiente:

Valladolid, 28 de Diciembre de 1574; Sevilla, 19 de Junio de 1575; Sevilla, 31 de Octubre de 1575; Ávila, 4 de Febrero de 1579, y Valladolid, 18 de Septiembre de 1580.

Que doña Inés Nieto era la grande y cariñosa amiga de Santa Teresa de Jesús, demostrado está por la correspondencia; que tenía aquella mujer excelentes virtudes y relevantes méritos de piedad, acredítanlo estas palabras: «Todas las cosas que llaman bienes, en esta vida miserable lo son y así lo aprovechará á Vuestra merced mucho, haber estado los años pasados empleada en Dios» (4).

«De Vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso que la ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores» (5).

Debió nacer en Alba de Tormes y allí la conocería la excelsa Madre, desde su primer viaje á la villa Ducal, donde aparece la

---

(1) Fr. Antonio de San José la atribuye á 1569. El original estaba en el camarín de San Juan de la Cruz, del convento de Segovia.

(2) «Tampoco se sabe á punto fijo la cronología, tanto más poniendo en la firma la palabra *Carmelita*, que por este tiempo ya no usaba», don V. de la Fuente. Tomo v, que es II de las cartas, pág. 167. Madrid, 1881.

(3) Se conserva en el oratorio particular de doña Francisca Zaballa, viuda de Domínguez, en su casa de Salamanca.

(4) Carta de 28 de Diciembre de 1574, según rectificación del Sr. Lamano.

(5) Aludía á la prisión de su marido. Carta de 4 de Febrero de 1579.

distinguida dama en los libros parroquiales (que no alcanzan á la fecha de su nacimiento) como *Madrina* de un bautizo (1).

El primer viaje de la Santa á Alba fué en 1570; según Fr. Francisco de Santa María, á fines de Julio de 1569 (2).

¿Sería hermana doña Inés del Licenciado Nieto, Capellán de las MM. Carmelitas de Alba de Tormes y acompañante de la Santa (según refiere Ana de Jesús), cuando aquélla fué á inaugurar su fundación salmanticense?

Estuvo casada con D. Juan de Albornoz, importante personaje de su época, que fué á Alba como Secretario, tesorero de aquel gran duque D. Fernando Álvarez de Toledo, á quien siguió todo el tiempo de las campañas militares de los Países Bajos.

Otorgó testamento en 9 de Mayo de 1581 ante el Escribano de la villa de Alba, Francisco de Gante, instituyendo por herederos á sus tres hijos: D. Antonio, D. Fernando y doña Elvira.

Hacer una biografía extensa de D. Juan, al que Prelados y secretarios del Rey llamaron *muy magnífico Señor*, sería inoportuno, tratándose como se trata, de ilustrar un documento histórico, dentro de los términos de la posible brevedad.

Nació Juan de Albornoz en Cuenca (?), aunque de su nacimiento, como de su matrimonio, nada documentalmente puede por ahora aseverarse (3).

La noticia más antigua de personalidad de tan gran relieve en la historia de su tiempo, data de cuando fué á Alba de Tormes representando los intereses y los estados del gran Duque «antes

---

(1) Las notas biográficas relativas á esta señora, están tomadas del Sr. Lamano, cuaderno citado de este BOLETÍN y de su magnífico libro *Santa Teresa en Alba de Tormes*, que ha merecido honrosísimo informe de la Real Academia de la Historia, redactado por su ilustre numerario don Jerónimo Bécker.

(2) «hay que fijar la fecha del viage ó viages que hiciese á Alba de Tormes, á casa de sus hermanos (Juana, casada con Juan de Ovalle) con el fin de espaciarse y cobrar la salud perdida, entre los años 1553 y 1562.» Lamano: *Santa Teresa en Alba de Tormes*, pág. 3, nota 1. Salamanca, 1914.

(3) Lamano: Una carta inédita de Santa Teresa de Jesús. BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Cuaderno correspondiente á Enero de 1915, pág. 13.

con mucho de que le acompañase... en el gobierno de los Países Bajos» (1).

De su marcha á Flandes buscamos, sin hallar, concretas referencias, pero es de suponer que acompañara al invicto caudillo, desde que partió de Madrid el 14 de Abril de 1567 (2), pero de su estancia entre los flamencos, existe documentación en Simancas y en el magnífico archivo de la Casa de Alba (3), de cuyo estudio, una vez ordenado, puede deducirse lo siguiente:

3 de Octubre de 1567 (Bruselas).

Escribe á Gabriel Zayas sobre la concurrencia pública á las iglesias católicas, especialmente protegidas por las gestiones del Duque (4).

31 de Octubre de 1569 (Bruselas).

Lo hace á la Duquesa de Alba, diciéndola «hice á un scultor que sacase el retrato del Duque mi Señor, de cera para hacer después vaciar de oro» (5).

7 de Junio de 1571 (Bruselas).

Á la Duquesa también, incluyéndola carta de Arias Montano,

---

(1) Lamano: Cuaderno citado.

(2) «Se despidió de la corte el día 10 de Abril de 1567. Abrazóle Su Majestad y le encomendó, sobre todo, la Religión... Partió de Madrid el 14 de dicho mes, acompañado de diversas personas de calidad, etc.» *Historia de D. Fernando Alvarez de Toledo* (llamado comúnmente *el Grande)*, primero del nombre Duque de Alva, por D. Joseph Vicente de Rustant. Tomo II, págs. 118 y 119. Madrid, 1751.

(3) De este archivo dice la duquesa de Berwick, en la Introducción al magnífico libro *Documentos escogidos del archivo de la Casa de Alba*, página XXIII. Madrid, 1891: «Los incendios no bastan para explicar tan escogida pérdida de autógrafos (alude á los de Cervantes, Lope, Calderón y Santa Teresa). Las inevitables vicisitudes del archivo durante dos siglos y la misma generosidad de nuestros antepasados, pueden acaso dar la causa verdadera de las faltas que deploramos.»

(4) «Es grandísimo contentamiento ver que se frecuentan las iglesias y que se sirva á Dios, á quien plega volver por su servicio...» Simancas. Estado. Legajo 535.

(5) Archivo de la Casa de Alba.

con noticias referentes á la mejoría de su señor, á pesar de los dolores de cabeza, «deue ser por los muchos nublados y humidades que haze por acá» y del regreso de Amberes de D. Fadrique, «donde era ido á buscar dinero, que los que lo han de hacer aquí dexanse estar con la mayor flema del mundo. Plugiese á Dios que un sólo día estuuiese Su M.[d] tras una puerta escuchando lo que pasa el Duque... porque no piense V. Ex.[a] que son Consejeros para ayudar, sino partes para defender lo que se ha de hacer por el servicio del Rey y desta manera se ha navegado desde que puso aquí el Duque los pies, porque no miran si conviene el negocio ó no, sino como sea para el Rey... y tienen al Duque mi Señor por duro porque les va á la mano» (1).

27 de Agosto de 1571 (Bruselas).

Á Antonio de Lada, sobre compra de una tapicería «y, por vida de Vm. que se daua por una muy bonita á mi parescer y aún al de todos los que la vieron á 60 placas y que no me la quiso dar. Es á marauilla linda, de quatro anas, de figuras, lindísima estofa... ello y las martas irán á riesgo de Vm...» (2).

Se conoce la minuta de otra carta de Albornoz al Prior don Hernando de Toledo sobre envío de tapicería adquirida al Marqués de Bergas por conducto de Juan Martínez de Recalde.

†

Illma y ex[ma] s[a]

muchas gracias sean dadas a n. s[r] q̃ assi lo a hecho en dar a v. ex[a] vn nyeto (3) tan grande q̃ parece segun dice el condestable de quatro meses el cap[n] cosgaya a venido con la nueua y por estar tan cansado no a podido passar adelante, assido el contentam[o] tan gneral q̃ no lo puede v. ex[a] creher gocelo v. ex[a] muy largos

(1) Archivo de la Casa de Alba.

(2) Archivo de la Casa de Alba. Minuta.

(3) En 1566 era Condestable de Navarra D. Diego Álvarez de Toledo, hijo del gran Duque D. Fernando. Casado el Condestable con D.[a] Brianda, quinta Condesa de Lerín, en 24 de Mayo de 1565, su primer hijo don Luis (que murió niño, según Garibay) era el nieto que Albornoz anunciaba á la Duquesa D.[a] María.

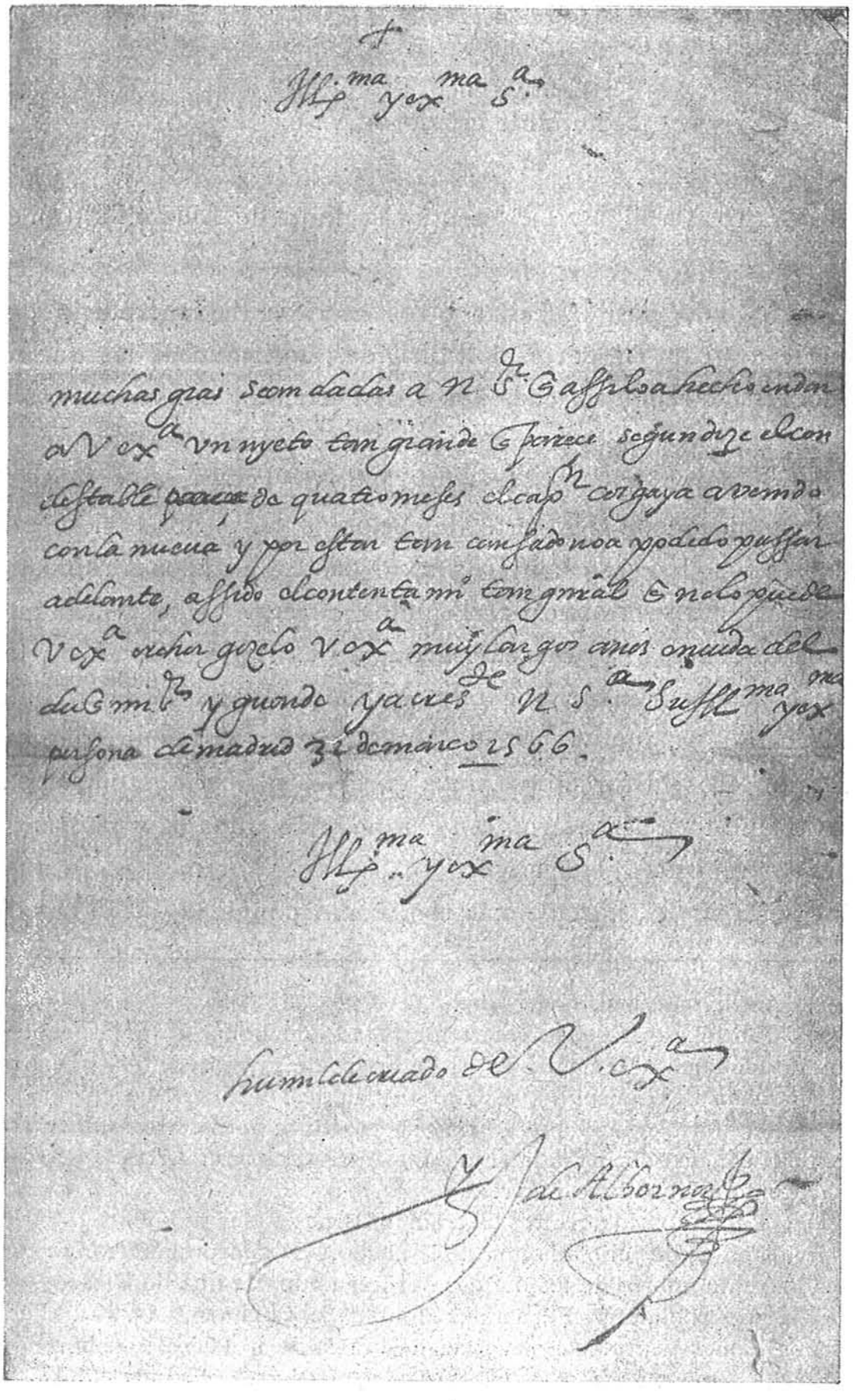

✝

Ill.ma y ex.ma S.a

muchas gras se m dadas a N. S. Gaffilo a hecho en dar
a V. ex.a vn nyeto tan grande q parece segun dize el con
tentarse ~~parece~~ de quatro meses el caso.n cargaya a vendo
con la nueua y por esto tan cansado no a podido passar
adelante, assi do el contentamiento tan grande q no lo puede
V. ex.a creer gozelo V. ex.a muy largos años onde la del
dad m.to.n y guarde de N. S. a Suss.ma ex.ma
persona de Madrid 31 de marzo 1566.

Ill.ma y ex.ma S.a

Humilde criado de V. ex.a

Fr. Ja. de Alborno

anos en uida del duq̄ mi s^r y guarde y acres^de n. s^r Su ill^ma y ex^ma persona

di madrid 31 de marco 1566

Illma y ex^ma s^a

humilde criado de V. ex^a

J. de Albornoz

Sobrescrito Ala Illma y ex^ma senora la duq̄sa de Alua mi s^a (1).

No ha sido posible hallar otros escritos del secretario del Duque; en cambio, cartas á él dirigidas, son muchas las que se conocen; citaremos algunas por orden cronológico:

Gabriel Zayas. Madrid, xxvij de Julio de 1568 (2).

Comunicándole la muerte del Príncipe D. Carlos, «viernes á media noche, que se contaron xxiij deste, fué Dios seruido de se lleuar para sí el alma del Príncipe nuestro Señor (3), de que todos quedamos tan marchitos quanto es razón, que en fin tal cual estaua, era el primogénito de España y ha muerto como muy cathólico, aunque con el disgusto y desabrimiento que escriuirán otros historiadores, más curiosos y más desocupados... En lo que toca á nuestro gran Duque y sus trabajos y fatigas de cuerpo y spíritu quedo advertido..., pero Señor mío, no es imaginable la vuelta, hasta dexar eso, como conuiene, ni el Duque

(1) Archivo de la Casa de Alba.

(2) Gabriel Zayas fué secretario de Estado de Felipe II en la negociación de Flandes y Alemania. En 24 de Enero de 1570, estando en Madrid presentes los del Consejo de Estado y Adan de Diechtrestain, embajador del emperador Maximiliano II, firmó las capitulaciones del casamiento de Felipe II con su sobrina la infanta doña Ana.—Cabrera: *Historia de Felipe II*, tomo II, libro IX, cap. XV.

(3) «Recibidos los Santos Sacramentos devotamente, dejó D. Carlos esta vida en 24 de Julio á la una de la noche... Su cuerpo muerto fué conducido... en hombros de los duques del Infantado, Medina de Ríoseco, del Príncipe de Eboli, etc.» Fernández Montaña, obra citada, pág. 584. «Pudo España llamar venturosa esta gran desgracia de la falta de su heredero Carlos». Cabrera: *Vida de Felipe II*, cap. V, pág. 497. «La muerte del Príncipe D. Carlos no fué un mal para España, pues atendiendo su carácter, ningún bien podía esperar la nación, etc.» La Fuente, *Historia General de España*, tomo XIII, pág. 335.

lo querría... Mas servidor de Vm.—Çayas.»—Sobre.—Al muy mag.co Señor, mi Señor Juan de Abornoz... en su mano (1).

D. Gonzalo de Bracamonte. Lilla, 25 de Octubre de 1569 (2). Advirtiéndole sobre algunos desórdenes de los soldados que mandaba. «No tengo necesidad de acordar á V. M. nada de lo que me conviniere; e querido que V. M. entienda que por lo que se podría ofrecer, olgaría mucho más de serbir con las banderas de aquel tercio.»

Hernando de Toledo. Utrech, 14 de Noviembre de 1569 (3). Carta recomendatoria. «De José de bosco auditor deste tercio he entendido, que la Ex.a del Duque, haze buscar y llamar... Supp.co á V. M. quanto pueda aga, haya por muy encomendado al dicho.»

Gaspar de Robles. Grumingen, 10 de Febrero de 1570 (4). Sobre las correrías de los piratas en las costas de Flandes «podrá V. M. ynformarme de lo que a ymportado guardar el dicho (?) que nos queda dexado á parte defender á estos ladrones».

El Cardenal F. Pacheco de Toledo (5). Roma, 13 de Enero de 1571.

Esta carta de tan insigne Prelado, en la que comenta «La merced que se hizo á Ruy Gómez y á su hijo sabíamos acá muchos días ha, y más 100 m que le dieron de somano» para agregar en forma irónica. «Muchas cosas pasan en el mundo, para reir y llorar juntamente» dió ocasión por el sobre, á que algún escritor creyera que Albornoz, además de secretario de Alba, lo fué del

(1) Archivo de la Casa de Alba.
(2) Biblioteca Nacional. C. 35, núm. 76.
(3) Biblioteca Nacional. C. 35, núm. 69.
(4) Biblioteca Nacional. C. 35, núm. 70.
(5) El día 13 del mismo mes escribió al Duque de Alba también desde Roma diciéndole que allí se celebraban las «victorias por el Papa y el Sacro Colegio con mucho aplauso y con gran satisfacción». Biblioteca Nacional. C. 35, núm. 84.

Rey, puesto que dice: «Al muy mag.co señor, el S.or Joan de Albornoz, secret.o de su mag.d etc.» (1).

B. Arias Montano. Anvers, 2 de Junio de 1571.

Trata en esta carta de los deseos de la Duquesa sobre impresión de las obras de Fr. Luis de Granada, que presentaba, dos dificultades: «La una es que en aquella letra terná la obra toda por lo menos diez tomos ó cuerpos... y estos no costarán menos que nouecientos scudos de imprimir... trezientos exemplares... y la otra es la licencia de Fray Luis que sin ella no se atreuerá ningún impresor, etc.»

Amberes, 19 de Noviembre de 1571 (2).

El citado Arias Montano le da cuenta de los trabajos de Guillermo Paludano en esta forma: «ha mandado cortar las piedras para la rexa de su Ex.a y va á las canteras á dar las trazas y medidas de lo que ha de venir desbastado de allá... con más de quatrocientos florines de ventaja en servicio de su exc.a, porque pretende ganar su gracia y confirmarse por su criado y ganar honor aquí y en España.»

Ticiano Vecellio (3). Venetia li xviij di Giugno MDLXXIj (4).

Se refiere esta carta á orden de pago de 100 escudos con intervención del «S.or Ambasciator de S. M. Cath. ch' é qui in Venezia gli ha scritto».

---

(1) Archivo de la Casa de Alba. Además de Secretario del Duque, lo era del Ejército y el Prelado querría decir en el sobre «sect.o *del Ejército* de su mag.d et.a»

(2) Archivo de la Casa de Alba.

(3) Nació en Venecia en 1477 y falleció en 1575; tenía, pues, noventa y un años cuando escribió esta carta. Fué discípulo de Sebastián Zuccati y de Gentil Bellino. Retrató por primera vez á Carlos V en Bolonia en 1532. Al morir le hizo el Senado magníficos funerales, á pesar de su prohibición. Pintó hasta el último momento con cerca de noventa y nueve años. Noticias entresacadas del Catálogo de la Colección de Pinturas del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, por Angel M. de Barcia, página 135. Madrid MCMXI.

(4) Archivo de la Casa de Alba.

Julián Romero. Amsterdam, 1 de Enero de 1573 (1).

Encareciéndole la necesidad de buscar recursos «porque aca se hallan con gran trabajo y ya V. M. tendrá entendido que nestos tienpos se gastan más de los hordinarios».

Gabriel Zayas. Madrid, 20 de Abril de 1573 (2).

Participándole que mostró á S. M. el capítulo que trata de los dos cofres de papeles tomados al Príncipe de Orange, agrega: «lo más importante sería despacharle como al Duque de Guisa, ó en otra forma que lo que acá se figura, parece que no faltaría quien lo executase».

Bárbara Blomberch. Bruxelles, IIIj Juing 1573 (3).

Dándole las gracias por la recomendacion que la había enviado para Vandenberghe y «Je vous remercie aussy beaucoup de fois pour le plaisir que maner faiet de proenzer le breuet de sa sainteté par lequel il mest accordé de menger chair en caresme» (4).

D. Hernando de Toledo. Madrid, 27 de Julio de 1573 (5).

Le da cuenta de la enfermedad de Ruy Gómez, príncipe de Eboli y de su muerte en párrafo que dice: «este pedazo escribí á 29 y anoche que lo fueron acabó Ruy Gómez. Perdónele Dios» (6). No debía ser D. Hernando gran amigo de la familia

---

(1) Biblioteca Nacional. C. 35, núm. 93.

(2) Archivo de la Casa de Alba.

(3) Archivo de la Casa de Alba. Esta señora era la madre de D. Juan de Austria, hermano de Felipe II.

(4) Archivo de la Casa de Alba.

La misma señora le escribió en 19 de Mayo anterior.

(5) Archivo de la Casa de Alba. Esta carta no tiene firma. La escribió también en 12 de Agosto siguiente.

(6) Según D. Hernando, el príncipe murió el 28; según el Marqués de Pidal, en su *Historia de las Alteraciones de Aragón en tiempo de Felipe II*, tomo I, pág. 289, en 1571; según Gaspar Muro, *Vida de la Princesa de Eboli*, pág. 35, nota 34, el 29. «Fué hombre de mucha puntualidad, afable... pío... de ánimo generoso... tuvo muchos amigos.» Herrera: *Historia general del mundo*, part. II, lib. II, cap. XVII.

doliente, á juzgar por este parrafito de crítica despiadada por las circunstancias. «Anoche á la una estauan unas damas en una ventana tratando que de qué traería el ojo la princesa d'Eboli; la una dezía que de vayeta; otra, que de verano le traería de anascóte (1), que era más fresco. Mire V. M. que cuydados las matauan y no me tenga V. M. por onbre del terrero, que D. Juan Pacheco me lo contó.» Sobre la fortuna del muerto dice: «deja á cada uno de sus hijos á cien mil ducados», y de la viuda, «temo á de hazer algún gran estremo si ya no le ha echo, que anoche dijeron había tomado el hábito de Carmelita y se iba á Pastrana».

El Dr. Milio. Madrid, 14 de Agosto de 1573 (2).

La postdata autógrafa de esta carta contiene noticias interesantes. «S. Mag.d está tán sola como Vm. vee y reduzida á términos que no se fía de sus manos... Si algunos pueden algo son Gaztelu en su negocio, Delgado en el suyo, Hopero en su ministerio, Vicecanceller en el suyo... por tenellos por honbres claros... si allá escrivieren que Velasco gouerna ríase Vm. dello... tiene sujetos á Çayas y á Antonio Pérez... El Presidente es buen hombre... para su oficio... y ya S. Mag.d entiende que ha errado el tiro. Quiroga... muy colérico y cabeçuzo... Mateo (Vázquez) va remando... y pienso, que le hemos de ver personage... Vm. mandará decir á S. Ex.a y al Sr. D. Fabrique la parte de esta carta que le pareciere.»

Gabriel Zayas. Madrid, 20 de Marzo de 1574 (3).

Pidiéndole noticias porque «dos días ha me dixo cierta persona seruidor del Duque... que su Ex.a auía mandado hacer una tapicería, en que está su Ex.a que sustenta la corona de S. Mag.d que se le iba á caer y los Condes y otras de quien se hizo justicia. Respondí que deuía ser invención de alguno de los que bus-

(1) Tela de lana asargada por ambos lados que usan para sus hábitos varias órdenes religiosas.

(2) Archivo de la Casa de Alba.

(3) Archivo de la Casa de Alba.

can que charlar... me auise Vm. qué fundamento ha hauido para ello».

Además de las cartas escritas por Albornoz y de las que á Albornoz escribieron personajes importantes de su época, el nombre del secretario del Gran Duque D. Fernando Álvarez de Toledo, figura entre otros, en los documentos siguientes:

Sentencia dictada por el Duque de Alba (una vez cumplidos todos los requisitos legales) en 4 de Marzo de 1570 contra Flores de Montmoranci, Señor de Montigni, Caballero del Toisón... Gobernador de Tournai (hermano del Conde de Horn, ajusticiado en Bruselas), por crimen de *Laesae Majestatis* y rebelión como cómplice del Príncipe de Orange, condenándole á «ser executado por la espada y la cabeza puesta en lugar público y alto... y así leída por mí el Secretario infraescrito, en presencia de su Excelencia y Consejeros que estaban presentes... por mandato expreso de su Excelencia=Joan de Albornoz=Sacado el original en francés palabra por palabra por mí=J. de Albornoz» (1).

Hubo por el año 1570 cierto anónimo contra el Duque, su hijo D. Fadrique Marqués de Coria, y el Secretario Albornoz, en cuyo extenso documento (2) constan estas palabras: «teniendo prevenido el dicho D. Fadrique que ninguna de nuevo se diga á su padre primero que á él, que juntamente con el Secretario Albornoz, se lo pintan todo como quieren y á su gusto y modo», lo cual prueba el ascendiente de Albornoz sobre su amo.

En carta de Felipe II al Duque de Alba de XIIIj de Noviembre de 1571 con refrendo de Zayas, le dice que por virtud de lo que por su orden escribió Albornoz á éste, conoce su opinión favorable de traer á España, la madre de D. Juan de Austria su hermano «por engaño, pues por bien no podrá ser persuadida á

(1) La traducción de este documento y de la requisitoria de 18 de Marzo está en Simancas, legajo 543. Publicaron estos documentos Navarrete, Salvá y Baranda, en el tomo IV de su colección, y Fernández Montaña en su libro *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, pág. 539. Madrid, 1882.

(2) Archivo de la Casa de Alba.

que quiera venir... y aunque yo holgara mucho más que si se quisiera recoger en algún monesterio ó pueblo particular dessos Estados... se quedara allá dándole lo necesario, pues esto no se puede acauar con ella y el traella aquí es en conformidad de lo que mi hermano á deseado, será bien que vos lo tratéis y dispongáis de manera y en la forma que se apunta en lo que escriue Albornoz» (1).

Los libramientos del Duque á favor: 1.°, del pintor Crespin Wauden Brocke por 12 cuadros grandes del lienzo para el oratorio de la Duquesa «clxxvj escudos 34 placas; 2.°, á favor de Juan López Moscoso para que abone al escultor Paludano ccc escudos á buena cuenta «de la rexa que haze para el monesterio de Alba», y 3.°, á favor de Gonçalo Cano para que pague á los de la capilla «por lo que montan sus gajes desde 1.° de Enero de 71 hasta fin de nov.e de 1573» llevaban la toma de razón, firmada por Albornoz.

A fines del año 1574, D. Luis de Zúñiga y Requesens dejó por orden de Felipe II el Milanesado para encargarse del Gobierno de los Países Bajos relevando al Duque de Alba, y éste arribó á Madrid por Génova; «fué recibido por su Magestad con mucho agrado y benevolencia, bolviendo á tomar con su empleo de Mayordomo Mayor toda su autoridad..., y el Rey, para darle señales de su satisfacción... le hizo asignar una pensión de doce mil florines sobre una de las ciudades de Flandes» (2).

Supusimos que con el Duque iría á Flandes el Secretario Albornoz; lógico es suponer que con el Duque volviera y que al Duque acompañase en las gestiones con el Rey, gestiones que tu-

---

(1) Archivo de la Casa de Alba.

«Desde 1569 á 1573 las veleidades de esta señora traen preocupados á Felipe II y al Duque de Alba, á Zayas, á Camargo y á otros muchos... á D. Juan le angustia la libertad de su madre en Gante y quiere que la traigan á España... de grado ó por fuerza... en 1573, con las noticias de su deshonestidad, se afirma el Rey en que venga sin que lo sepa, *no haga algún desatino...* que se la meta en la nave *quiera ó no quiera*». Esta señora se quejó á Albornoz de que no se la pagaba y amenazando con casarse. Cobró de nuevo su asignación, y dió gracias á Albornoz.

Noticias entresacadas de las páginas 11 y 12 del interesante libro citado de la Duquesa de Berwick.

(2) Joseph Vicente de Rustant. Obra y tomo citados, pág. 245.

vieron grandes alternativas por motivos propios de las suspicacias y recelos entonces como siempre anejos á toda personalidad de altísimo relieve, y vamos á entrar ya en puntos de directa relación entre Santa Teresa y el marido de doña Inés Nieto, porque la carta de aquélla consolando á ésta, por la prisión de Albornoz, fija el límite máximo para la fecha del autógrafo á que este bosquejo se refiere.

Los amoríos de D. Fadrique de Toledo con la hermosa camarista de la reina, doña Magdalena de Guzmán, ocasionaron disgustos en Palacio; Felipe II creía y esperaba en justas y naturales reparaciones, pero lejos de venir, las cosas cambiaron radicalmente de rumbo.

El Duque de Alba autorizó á su primogénito D. Fadrique para casarse con su prima María de Toledo, hija de D. García, Marqués que fué de Villafranca, en cédula de 2 de Octubre de 1578, cuyo documento decía: «la palabra que teniades dada á S. M. de no casaros sin su voluntad... os la tomó á mi requisición... y os la tiene ya alzada á mi instancia».

Poco tiempo tardó en ser conocido el documento, puesto que el presidente del Consejo, D. Antonio Pazos (1), apercibido por Juan de Guzmán y su hermana doña Brianda, escribió al Rey en 11 de Octubre de 1578: «Yo no creo tal cosa... Verdad es que doña Magdalena... antes de su partida (2) me dijo que entre el Duque y D. Fadrique se trataba esto por medio de Albornoz, que iba y venía á Simancas (3); V. M. mandará lo que en esto se deba hacer».

Respuesta al dorso del Rey: «... no será malo que con secreto

---

(1) Era presidente del Consejo de Castilla por muerte de D. Diego Covarrubias á 27 de Septiembre de 1577; natural de Pontevedra, canónigo de Tuy, del colegio de Bolonia, inquisidor en Sevilla y Toledo, obispo de Pati en Sicilia, abad de Parco, obispo de Avila y luego de Córdoba en el año 1578. Cabrera, obra citada. Tomo II, libro XI, cap. XXIII.

(2) Alude al castigo de D. Fadrique á Simancas.

(3) El secretario Albornoz, unido estrechamente á D. Fadrique desde las campañas de Flandes, dominaba en absoluto al Duque (recuérdese el anónimo), y como comprendió perfectamente el rey, la cédula de autorización para su casamiento el Duque la expidió por consejo de su secretario.

procuréis de saber si es verdad esto. Aún no puedo creer del Duque tal cosa» (1).

Contrariar á soberanos impunemente, jamás se realizó en la Historia; los grandes como los pequeños sujetos estamos en materia de responsabilidad á la acción vivificadora de la justicia; vivificadora cuando se la distribuye en el rigor del concepto, que muchas veces la pasión, la envidia ó el favoritismo, lo que quiera que sea, atenúa ó agrava, condena ó absuelve, sin otra razón que la que dimana del prejuicio.

Y llegó el momento del castigo: D. Fadrique continuaba en Simancas á pesar de las súplicas y lloros de su madre la Duquesa; el de Alba paseó por entre los arbolares de su villa de Uceda las glorias y grandezas de general y de patriota desde tiempos del César conquistadas, y Albornoz, recluído en la cárcel de Madrid, obtuvo de la pluma de Teresa de Jesús, estas palabras: «Es este año de tantas tempestades y testimonios, que sentí á los principios mucho más la prisión del Sr. Albornoz. Como he sabido después que es el negocio del Sr. D. Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo» (2).

Catorce meses duró la reclusión; quizás á su final contribuyera el eco de las demandas del país que, al tratarse de la conquista de Portugal, indicaba al Duque de Alba para el mando supremo de las tropas expedicionarias.

Veamos ahora los documentos (3).

Presidente Pazos á S. M.

---

(1) Negocio de D. Fadrique de Toledo y D. Alonso Pimentel. Simancas. Patronato eclesiástico. Legajo núm. 5.

(2) Carta á doña Inés Nieto de 4 de Febrero de 1579. El anotador, fray Antonio de San Joseph, escribió estas palabras: «alienta á esta señora en las penas que padecía por la prisión de su marido, á quien debió de caber parte de la del duque de Alba, ocasionada acaso, más de su misma fortuna, que de la desovediencia de su hijo D. Fadrique, pues en esta miserable vida el ser uno afortunado basta tal vez para ser infeliz». Edición de Josef Doblado. Madrid, MDCCLXXVIII. Tomo II, pág. 463.

(3) Publicados en su mayoría en el tomo VIII de la Colección de los inéditos para la Historia de España, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda. Madrid, 1846.

7 de Enero de 1579.

«Albornoz, criado del Duque, me vino á hablar esta tarde de parte de su amo, excusándose de no haber podido venir al recaudo que yo le envié (1). Yo le dije que si el impedimento era forzoso no había para qué dar excusa, y con esto se volvió.»

Al margen, de mano del Rey:

«No sé yo que tan forzoso es el impedimento... mañana espero responderos, porque agora es muy tarde» (2).

9 de Enero.

«A lo que V. M. sospecha de la enfermedad é impedimento del de Alba, acá estamos todos en lo mesmo.»

10 de Enero.

«Albornoz se prenderá esta noche en su casa, como V. M. lo manda y Molina tiene cuidado de ponerlo en ejecución.»

En este día se previno á Gaztelu notificase al Duque que «dentro de cuatro días primeros siguientes, sin esperar otra dilación alguna, salga desta corte y se vaya á la villa de Uzeda, de la cual no salga sin su licencia (de S. M.), so pena de la su merced y de otras penas á S. M. bien vistas». Entre siete y ocho de la noche fué notificado.

11 de Enero.

«... Albornoz fué preso esta mañana antes de comer, en su casa, como V. M. lo mandó; y aunque antes se pudiera ejecutar, paresció no ser coyuntura, sino cuando se hizo. Mañana acabado el Consejo, juntaré á los que suelo y veremos lo que se hará con él.»

---

(1) 3 de Enero. Pazos al Rey. «Sólo dudo del modo de ver al Duque... y aunque me dicen tiene salud fingirá lo contrario por huir el cuerpo al golpe que espera de hora en hora».

(2) Simancas. Legajo núm. 10.

10 de Marzo.

«... En particular hablé al Dr. Francisco Hernández en lo de Albornoz y tiene buena memoria de todo. Dijóme que en poder de Mateo Vázquez había muchos papeles y examen de testigos... y que convendría que por buen término se los mandase V. M. exhibir; que sin ellos no se podría proseguir lo que falta.»

Nota al margen del Rey.

«Paréceme que hay tiempo para pedir éstos papeles á Mateo Vázquez, pues creo los tiene á recado.»

. . . . . .

15 de Febrero de 1580.

Propone Pazos en su nombre y en el del Consejo, á S. M. que se envié como General de la expedición á Portugal al Duque de Alba y que al efecto se le saque de la prisión (debería decir, se le levante el destierro). «Bien sabe y ve el Consejo el justo desdeño que V. M. tiene del Duque y que con mucha razón está en donde se le ha mandado... pero... es bien que salga de allí é sirva en esta jornada... *Vemos el grande descontento que entre todos los soldados hay de no entender quel Duque haya de ir*, etc.»

Al margen, de mano de uno de los Secretarios de Felipe II: «Yo os doy muchas gracias por lo que aquí decís..., pero hasta entender más, como están las cosas de Portugal... sería muy fuera de tiempo tratar agora más de aquello... Y cuando lo de allí obligare á entrar en los puntos de más consideración, se atendera á ellos.»

23 de Febrero.

«Ya que V. M. hizo la merced al Duque, paresce cosa justa se le haga más cumplida, y es mandando soltar á Albornoz su secretario, sin el cual entiendo no tendrá el Duque el servicio y comodidad que han menester sus años.»

«Y pues V. M. tendrá memoria de lo que muchos meses ha referí á V. M. de voto de los que han visto los papeles, será cosa justa que haciendo esta merced al Duque, que la haga también

V. M. á Albornoz y aun á Ibarra, pues todos son criados é hicieron lo que sus amos les mandaron. Y pues éste es todo tiempo de gracias, suplico á V. M. las haga á todos muy colmadas. De casa, etc.»

Al margen, de mano de uno de los secretarios:
«Ya se ha hecho esto de Albornoz en la forma que sabéis.»

Autógrafo á continuación, del Rey.
«Y no sé si hace al Duque más daño que provecho su compañía y temo que fué el Consejero de la cédula que el Duque dió á su hijo para que se casase.»

4 de Marzo.
«... Lo que V. M. manda que se haga con Juan de Albornoz, me avisó esta mañana Juan Delgado; y viendo ser aquélla la voluntad de V. M. di luego orden como fuese suelto con fianzas del diez mil ducados, que volverá á la mesma carcelería, cada y cuando que le fuere mandado por V. M. y ansí se hizo.»
Decreto marginal del Rey.
«Está bien ésto así.»

Murió D. Juan de Albornoz en Octubre de 1580, al servicio de S. M. y del Duque de Alba, como Secretario del Ejército, en el Burgo de la ciudad de Lisboa. Otorgó codicilo ante Juan Sánchez Alarcón, Escribano, mejorando en el tercio y quinto de sus bienes, á su hijo D. Antonio (1).

Poco ó mucho, lo arriba dicho, es lo único de interés averi-

---

(1) A la amabilidad del culto jefe del Archivo de Simancas, D. Juan Montero, debo estas noticias y las referentes al testamento de doña Inés Nieto =Simancas. Contaduría de Mercedes de Juro. Legajo 357, folio 2.

En el importantísimo Archivo de la Casa de Alba existe una gran correspondencia autógrafa de Albornoz, que contando con el beneplácito del ilustrado y caballeroso Duque publicaremos en día no lejano, como complemento de este Estudio histórico. La carta dirigida por Albornoz al Gran Duque desde el *campo* en 28 de Septiembre de 1573, está gran parte cifrada y se trabajará lo necesario para descubrir la clave.

guado hasta ahora del Secretario del Duque de Alba, marido de doña Inés Nieto y protector de la seráfica Virgen avilesa.

III

Un poco de Historia.

Por el año de 1560, con la aprobación de San Pedro de Alcántara (1) y el consejo de San Luis Beltrán, comenzó la Santa á realizar sus proyectos reformadores.

Con el dinero que su hermano Lorenzo le enviara del Perú (2) y con la ayuda personal de su hermana menor, la mujer de Juan de Ovalle, y favorecida de doña Guiomar de Ulloa, viuda ya de Francisco de Ávila, preparó y terminó la fundación del primer monasterio de San José en la Ciudad de los Caballeros, y el 24 de Agosto de 1562 díjose la primera misa.

Un alboroto popular, patrocinado tal vez por salientes personalidades, obligó á la Santa Fundadora (3) á volverse al de la Encarnación el mismo día, hasta que las gestiones del P. Báñez la restablecieron al primer convento de la reforma.

Aquel alboroto fué como el *prólogo* de las persecuciones, disgustos y hasta enfermedades que la esperaban de continuar la reforma, á pesar de la licencia y aprobación del P. Rossi, general de la Orden carmelitana (4).

---

(1) «Estaba la Santa en el convento de la Encarnación; y como entonces á las religiosas no les obligaba tan estrechamente la clausura, sacó licencia del P. Provincial doña Guiomar de Ulloa para que ocho días estuviese en su casa doña Teresa de Ahumada, para que así, más despacio, comunicase las cosas de su espíritu con el Santo...» *Vida del Glorioso San Pedro de Alcántara*, por el P. Fr. Alonso de San Bernardo, pág. 115. Madrid, MDCCLXXXIII.

(2) «Y lo que más me ha espantado es que los cuarenta pesos que añadió vuesa merced, me hacían grandísima falta.» Carta á D. Lorenzo de Cepeda de 23 de Diciembre de 1561.

(3) «Dos días antes que el monasterio se inaugurase, canónicamente, resonó en el Ayuntamiento el grito de alarma, como sus Actas nos lo han mostrado, y comenzó el gran pleito, etc.» Fidel Fita: BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Cuaderno de Febrero de 1915, pág. 55.

(4) «Nos Fr. Juan de Rossi... á la Reverenda Madre Teresa de Jesús, Priora de las Religiosas Monjas de San Joseph de Ávila de la mesma Or-

De tiempo atrás contaba la Santa con solicitudes para fundaciones, ofrecimientos de locales y donativos, entre otros personajes:

De D. Bernardino de Mendoza (hijo de D. Iñigo, primer Mar-

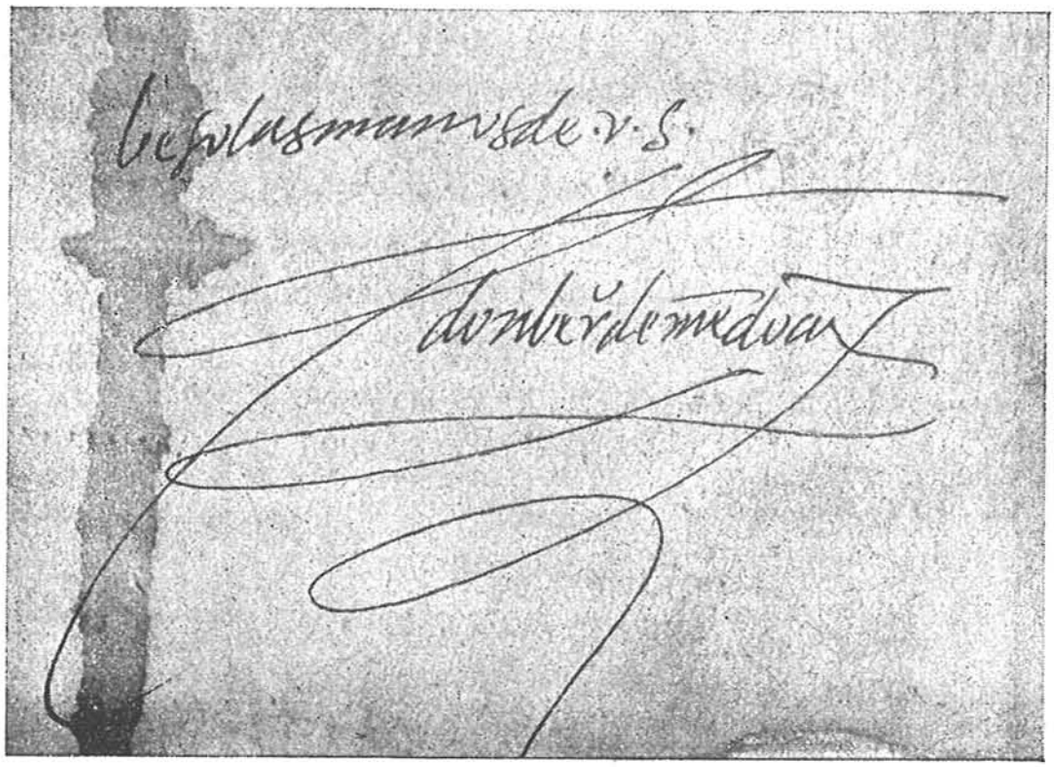

AUTÓGRAFO DE D. BERNARDINO DE MENDOZA (1)

---

den... No es buen mercadero, ni buen labrador ni soldado... que no tiene grandes trabajos en ampliar su casa, ropa, honra é hacienda. Si ésto hacen aquéllos, muy mejor se debe procurar á los que siervan á Dios en alcanzar lugares, hacer Iglesias é Monesterios... Teresa de Jesús, hija é humilde súbdita nuestra... ha suplicado... le demos facultad é poder de hacer Monesterios... en cualquier lugar del Reino de Castilla... que vivan según la primera Regla... Este deseo, pareciéndonos muy religioso é santo, no podemos recusarlo, sino favorecerlo é acrecentallo. Por tal causa... *concedemos é damos* libre facultad é llena podestá á la Reverenda Madre Teresa de Jesús Carmelitana, Priora moderna en San José é de nuestra ovediencia, que pueda tomar é recibir casas, Iglesias, sitios, lugares, ct.ª—Fecha en Ávila á 27 de Abril de mill é quinientos é sesenta y siete años.—Traslado del Escribano Francisco de Gante (ante el que testó doña Inés Nieto), á 8 días del mes de Hebrero de mill é quinientos é setenta y un años.» Lamano: Obra citada. Apéndices, pág. 367.

(1) Carta de D. Bernardino de Mendoza al Obispo de (A)R(r)ás, en la que se queja del poco dinero que tiene. Nápoles, 3 de Diciembre 1555.—Biblioteca Nacional. P. V. fol., c. 35, núm. 74.

qués de Mondéjar, segundo Conde de Tendilla, y de doña Francisca Pacheco) (1), Comendador de Mérida, Consejero de Estado de Carlos I y de Felipe II... y Capitán general de las Galeras, que paseó triunfante por entre las ondas rizadas del mar latino para limpiarle de piratas berberiscos.

De doña Luisa de la Cerda (hermana del cuarto Duque de Medinaceli, Gobernador de los Países Bajos, Virrey y Capitán general de Sicilia y de Navarra, señora de Malagón, como mujer de Arias Pardo, sobrino del cardenal Tavera.

De D. Ruy Gómez de Silva, noble portugués descendiente de los Silva y Noroña, señores de Ulme y la Chamusca (2), al que

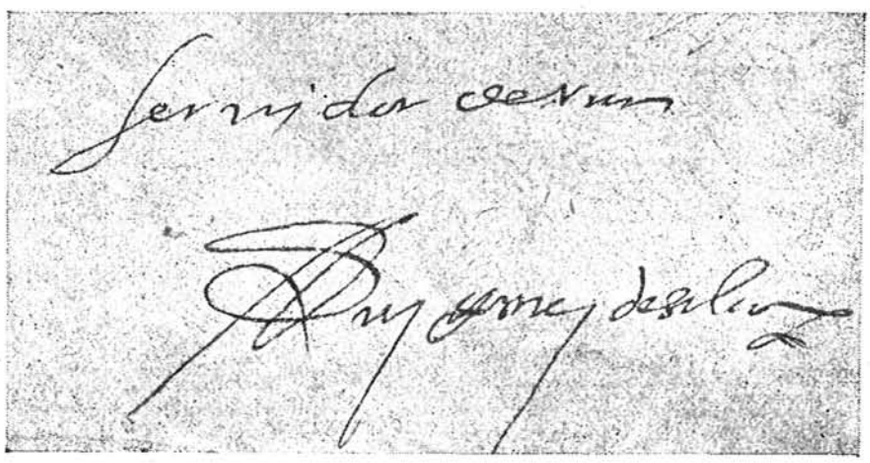

AUTÓGRAFO DE D. RUY GÓMEZ DE SILVA, PRÍNCIPE DE ÉBOLI (3)

---

(1) «La casa de Mendoza ha constituído durante algunos siglos uno de los linajes más poderosos de España..., porque en tan largo período apenas hubo reinado en que no se hallase desempeñando los más altos cargos del Estado.» *Vida de la Princesa de Éboli*, por D. Gaspar Muro. Madrid, 1877.

(2) Ruy Gómez de Silva vino á España con su abuelo materno Ruy Téllez de Meneses, mayordomo mayor de la infanta Isabel cuando su matrimonio con Carlos I, en calidad de *menino*. Pretendió casarle Felipe II con doña Teresa de Toledo, hermana del marqués de Velada, pero retirada esta señora á un convento, le casó con doña Ana de Mendoza, hija del segundo conde de Mélito, D. Diego Hurtado de Mendoza, y de doña Catalina de Silva y Andrade, hija del cuarto Conde de Cifuentes.—Datos de nuestro Archivo.

(3) Carta de Ruy Gómez de Silva al Secretario Diego de Vargas sobre correos al Rey, q̄ había escrito á S. A. en recomendación de Juan de Vega y aviso de viaje á Breda. Amberes, 16 de Febrero 1555.—Biblioteca Nacional. P. V. fol., c. 30, núm. 133.

Felipe II hizo su consejero de Estado, contador mayor de Castilla y merced de Príncipe de Éboli, con grandeza de España como Duque de Extremera y de Pastrana.

Tranquilamente en la apariencia y sin mayores contratiempos que penalidades de viajes y molestias llegó á fundar la insigne Madre once conventos de monjas (1) y nueve de frailes (2); pero sonó en el reloj de las grandes vicisitudes humanas el 22 de Mayo de 1575, y el Capítulo general carmelitano de Placencia (Italia) acordó: 1.°, que salieran de los conventos extraños á Castilla, en el término de tres días, todos los descalzos, bajo penas de excomunión, suspensión de las cosas divinas, privación de voz y lugar, reclamando, en caso de contumacia, el auxilio del brazo seglar, y 2.°, que sean removidos todos los descalzos de todos los conventos que se constituyeron contra las patentes é instituciones del Rvdo. P. General.

La celebración de este Capítulo, dió lugar á gravísimas discordias entre observantes y mitigados, que pusieron á la Madre Teresa en el caso de escribir al P. General desde Sevilla, donde ella se encontraba, una carta célebre en los fastos de la Orden, en la cual dentro de todos los respetos y de la caridad inseparable á la acción de la excelsa Virgen, sumisa al superior y á la obediencia, palpitan las reconvenciones más severas, las advertencias más cautas y la voz de alerta para que, centinela responsable de la conducta y felicidad del súbdito, encauce y reprima todo movimiento pasional. Y nombra al culpable y le acusa, insistiendo siempre en alabar la virtud y el saber de los descalzos.

En dicha carta (3) «procura templar con destreza, suavidad y

---

(1) San José, de Ávila, Medina, Malagón, Toledo, Salamanca, Segovia y Sevilla, Nuestra Señora de la Concepción de Valladolid y Pastrana, Encarnación de Alba y San José del Salvador de Beas

(2) Nuestra Señora del Carmen, Duruelo-Mancera, San Pedro de Pastrana, San Cirilo de Alcalá, Altomira, San Juan del Puerto, La Peñuela, Los Mártires de Granada, Nuestra Señora de los Remedios de Sevilla y el de Almodóvar del Campo.

(3) 18 de Junio de 1575, de Sevilla, al padre general Fr. Juan Bautista Rubeo de Ravena, núm. 59 de la Colección de D. V. de la Fuente. Tomo II, pág. 49. Madrid, 1861.

dulçura, como lo sabia hacer aquella pluma del cielo endulzada con la suave uncion del Espíritu Santo» (1), y después de rendir al detalle, cuenta de las fundaciones autorizadas dice: «por la Patente que V. S. me embió en latín, después que vinieron los Visitadores, da licencia para que pueda fundar en todas partes y assi lo entienden los Letrados; porque ni señala V. S. Casa ni Reyno, ni se dice ningún cabo, sino que *en todas partes*» (2).

Tenía que expresarse la gloriosa Madre con completa claridad en documento de tamaña importancia, porque no podía ignorar su perspicacia, que estaba redactando la *primera pieza* del proceso, elemento preciso, indispensable, para dirimir y sojuzgar aquellas conjuras incomprensibles, aquellos odios impropios, aquella tremenda saña, que degeneraron en tempestad formidable retumbando bajo las bóvedas del Capítulo de Alcalá de Henares, y por eso insinúa la reserva cuando agrega: «Ellos no han visto ni verán estas cartas, anque he dicho á Mariano que V. S. como ellos sean obedientes, sé que habría misericordia.»

Expone al superior las amenazas de excomunión por parte de Fr. Angel Salazar (3), y el grave disgusto del Nuncio monseñor Nicolás Hormaneto, gran patrocinador de la reforma, diciendo: «Yo, señor mío, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá passa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S. y quan amigo es de virtud» (4).

El prior de Sevilla Fr. Miguel de Ulloa, del que la Santa opina «es harto buena cosa» (5), pretendió que la Madre le mostrase las patentes del General para la fundación hispalense y obtener

---

(1) Nota de Fr. Antonio de San José. Tomo IV de las *Cartas*, pág. 363. Madrid, 1771.

(2) Subrayamos estas palabras para dar fuerza á la razón que asistía á la Santa.

(3) Provincial en aquella sazón de los Calzados; los Descalzos aún no le tenían.

(4) Carta citada.

(5) En sentido de excelente persona.

traslado, á lo que ella se negó «porque no trataba de hacer Casa que no fuese con licencia de V. S. que yo no me pusiese muy brava» (1).

Ensalzó á los Calzados por su virtud, ¡y harta virtud era en ella!, en el apogeo de las más graves contrariedades que en su vida sufriera y con estas palabras los disculpaba: «Y assí dicen hartas cosas para su descargo por donde veo que no han ido con tanta malicia... con el Rey están muy acreditados y este Arzobispo dice que sólo ellos son frayles (2). Ahora salir de la reforma, que V. S. no quiere que los haya, créame que aunque tenga toda la razón V. S. del mundo, no ha de parecer ansí; pues dexar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razón que lo haga; ni nuestro Señor se servirá de ello.»

Santa Teresa comienza esta carta, que da idea bien clara del ambiente creado por las discordias, con estas palabras: «el demonio, como V. S. dice, resuelve estos negocios.»

Participa al Padre general, con frases correctísimas que entrañan «soberana unción y dulzura celestial, destilando por su pluma un filial amor bastante para liquidar corazones de bronce» (3), con acentos respetuosos y merecedores de detenida atención: «Primero entienda V. S. por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es ansí y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningún disgusto.»

Corresponde ciertamente la terminación con el principio «Encomiéndelo V. S. á Su Magestad y como verdadero Padre, olvide lo pasado; y mire V. S. que es siervo de la Virgen y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que con su sudor quieren aumentar su Orden. Están ya las cosas de suerte que es menester mucha consideración.»

El último párrafo de la carta trasluce, como puede verse, el

---

(1) Carta citada.

(2) Carta citada. El Arzobispo á que alude es D. Cristóbal de Rojas.

(3) Fr. Antonio de San José, nota 3 á la Carta citada, tomo IV, pág. 363. Edición Doblado. Madrid, 1771.

estado imposible que crearon las discordias apenas comenzadas, y recrudecidas cinco meses después, cuando intimó á la Santa el Provincial de Castilla para que se retirase de Andalucía y abandonara la fundación sevillana, cebo impío de infamias y calumnias, á lo que se opuso con todos los arrestos necesarios Fr. Jerónimo Gracián (1).

Convocado por Fr. Angel Salazar, se reunió el Capítulo en San Pablo de la Moraleja, lugar cercano á Ávila (al recibir de Italia los Decretos expedidos por el de Placencia), en 12 de Mayo de 1576 (2), citándose con llamamiento expreso de asistencia, á todos los Priores de Calzados y Descalzos; pero de éstos avisó solamente á los de Mancera, Pastrana y Rector del Colegio de Alcalá de Henares, Fr. Juan de Jesús Roca, Fr. Diego de la Trinidad y Fray Elías de San Martín. Hízose caso omiso de los demás Priores Observantes, porque *se les consideraba excomulgados.*

Fr. Diego y Fr. Elías, á su paso por Madrid con rumbo á la Moraleja, visitaron á Hormaneto, quien les aconsejó acudiesen al Capítulo, á condición de oponerse á toda mudanza de lo establecido para la descalcez y á cualesquiera resolución ó decreto contrario á su Visitador, P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

No esperaron los capitulares la llegada de los Descalzos para resolver por sí y ante sí: 1.° Que hubiera mutua correspondencia entre Mitigados y Observantes; 2.° Que éstos usasen los hábitos pardos, no negros, y que las capas fueran más cortas; 3.° Que admitieran así los hábitos y que se calzasen; 4.° Que vivieran mezclados en los conventos unos con otros sin diferencias; 5.° Que cada cual guardase la regla que había profesado, y 6.° Que los

---

(1) Proceso de canonización de Santa Teresa de Jesús.—Declaración de Luis de Ávila y Ulloa: «Á la segunda pregunta dijo que es verdad que la dicha Madre Teresa de Jesús fué tal muger, como la pregunta dice, de admirable vida, santidad y virtud, é siempre fué y es tenida por persona de grande espíritu, caridad, piedad é paciencia y grande constancia é perseverancia en todas las cosas Santas que pretendía, y especialmente en las fundaciones que hizo, en que tuvo grandes contradiciones.»

Debo este traslado á la buena amistad del docto Canónigo de Ávila D. Baldomero Torres.

(2) Salieron los Decretos en Noviembre de 1575.

Descalzos se llamasen Contemplativos y los Calzados Observantes (1).

Ni quedaba la paz hecha, ni las persecuciones y conjuras habían terminado, y como era de esperar, en 8 de Agosto (2) siguiente, celebraron Capítulo los Descalzos en su convento de Almodóvar.

Entre las varias resoluciones acordadas, fué la primera oponerse á todas las del Capítulo de la Moraleja, y elección de Definidores para constituirse en Congregación religiosa, distinta de la Mitigada, nombrando primer Definidor á Fr. Antonio de Jesús (3), Prior entonces de Medina del Campo, y dejarle como Provincial y Gobernador de los Descalzos, para caso de falta ó muerte del P. Gracián.

Seguía, y cada vez con mayor intensidad, la campaña de disgustos; los libros excelsos de la Santa Madre se delataron á la Inquisición; de ellos hacía gran chacota la Princesa de Éboli al salir del convento de Pastrana (4); no faltaron propósitos insolentes de recluir á la Reformadora insigne en cualquier Convento de Ultramar... y la persecución cobra mayores vuelos cada día, abarcando ya al propio Nuncio Hormaneto, protector entusiasta y decidido de la descalcez carmelitana. De las calumnias participaron varios conventos de la reforma y el de las Calzadas de Paterna.

Condoliéndose la gran Santa del estado de cosas al que ser-

---

(1) Noticias fielmente entresacadas de las *Crónicas de la Reforma*.

(2) Agosto dicen las *Crónicas de la Reforma*, Septiembre dice el señor La Fuente en el tomo I, pág. 13 de la obra citada.

(3) Fué este Padre el segundo que se descalzó y el que asistió en la hora de la muerte á su gloriosa Madre Teresa de Jesús.

(4) Deseosa la de Éboli de conocer la vida de la Santa, escrita por ella misma, consiguió el libro y «tuvo la indiscrección (porque no estaba destinado á la publicidad) de dárselo á las dueñas y pages de su casa, comentándolo con poco respeto y divulgando su contenido». La Fuente, edición de 1851, notas al *Libro de las Fundaciones*. Muro: obra citada, pág. 59, nota 14.—«La Princesa de Éboli consigue, á fuerza de instancias, el *Libro de la Vida de Santa Teresa*, y faltando á su palabra, lo hace objeto de ludibrio y befa». M. Mir: *Espíritu de Santa Teresa de Jesús*, pág. XXXIII. Madrid, 1898.

vían de fundamento perfidias é injusticias, dícele á Fr. Ambrosio Mariano: «lástima es ver cual está el mundo» (1).

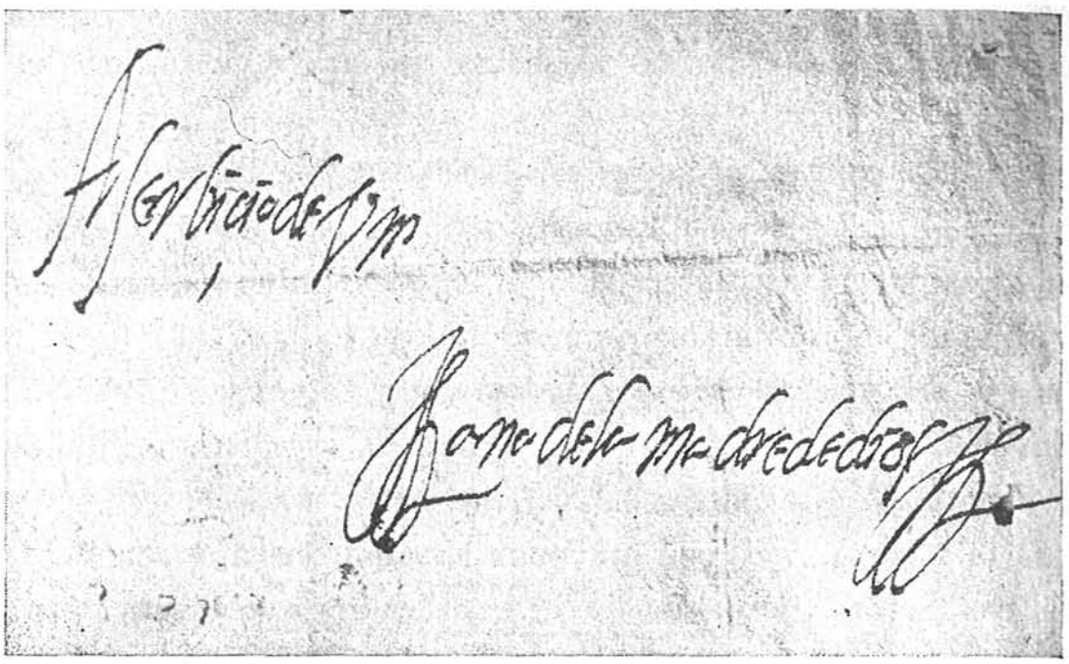

AUTÓGRAFO DE LA PRINCESA DE ÉBOLI (2)

---

(1) Carta de 2 de Febrero de 1577.

+

(2) Muy magnifico Señor

de la voluntad de V. M. estoi yo tan asigurada quanto lo estoi de abella mereçido la del presidente, y pues la de nuestro señor fue que yo pasase por este travajo y soi viva, no pareçe que echo poco, bendito sea el por todo que todo lo merecen mis pecados

quanto a la mudança de la casa, lo que se decir a V. M. es que aun que yo no estoi para sentir nada aquel punto de volverme al mundo, ques el que me a dado pago para no velle ni oille, le senti como sino tuviera otro dolor mayor, y aunque para mi no a sido menor la venida del prior a (*) *(roto)* segunda vez y averme dejado en casa tan diferente de mi proposito i gusto, y donde yo tan grande le tuve con avello mandado

Su Mgtd sepasa y obedece todo que con mi sentimiento no dejo dentender la merced tan trasordinaria que en virtud de mujer de mi marido me a echo, solo temo que para nada tengo de valer nada, porque mis achaques y sentimiento corren en mi a las parejas.

esta iglesia de aqui querria que las corriese con las mejores y que pues V. M. sa onrrado tanto con el nonbre que della tiene, que la tomase mui a su cargo i yciesemos en ella todo lo posible; amigos ai en rroma que an

(*) [tocha].

Enferma y achacosa Teresa de Jesús, «los conventos turbados y divididos... sobrepujaba á todo sentimiento ver rotos los muros de la Observancia Descalza, porque no son menos crueles contra ella los pleitos domésticos, que contra la vida el cuchillo furioso» (1).

Fr. Jerónimo, el *Tostado* (2), aprovechándose de la muerte de Hormaneto, en Junio de 1577, y de la buena acogida del sucesor á los Mitigados, é invocando siempre el Capítulo de Placencia, redoblaba sus ímpetus guerreros sin detenerse ante las enfermedades, achaques y amarguras de la Madre Reformadora.

Sucedió á Hormaneto, Monseñor Felipe Sega, Obispo de Ripa, en la Marca de Ancona y luego de Placencia (3). Vino á España prevenido en contra de la Reforma por Prelados y Cardenales italianos, principalmente por Boncompagni, sobrino de Gregorio XIII.

Inauguró sus gestiones en Madrid acogiendo con benevolencia á los frailes desertores de la descalcez, Baltasar de Jesús y Miguel de la Columna (4) y sancionando la prisión de los Capella-

---

ofrecido maravillas. si aca uviese forma de arreglar buenas cosas, bien allaremos quien nos ayude; V. M. lo mirara todo y me ara merced de avisarme

A serviçio de V. M.

Ana de la madre de dios.

Sobrescrito: Al muy magnifico señor el Sor Mateo Vazquez so de la general inqon

Archivo Zabálburu. C. 136-56.

(1) Crónica citada. Cap. XXXI, lib. VI, núm. I, pág. 662. Edición de 1642.

(2) Vicario general con amplios poderes para ejecutar los Decretos del Capítulo general.

(3) Sega estuvo en Bélgica, desde donde vino con D. Juan de Austria. Los Calzados, que eran todos los Carmelitas italianos, procuraron prevenirle en forma tal, que al llegar á Madrid se propuso poco menos que exterminar la Reforma. Mostráronle la revocación del Papa de los Comisarios Dominicos; los Decretos del Capítulo de Placencia, presentando al P. Gracián como desobediente y revolucionario, convenciéndole de que las fundaciones de los Descalzos se hicieron en contra de los mandatos de los Prelados.—Extractos de la *Crónica* citada. Tomo I, lib. VI, cap. 23, número 2.

(4) Este Padre se retractó en 8 de Octubre.

nes del Monasterio de la Encarnación de Ávila, Fr. Germán de San Matías, en la Moraleja, y San Juan de la Cruz (1), en Toledo, aquí (Santa Teresa dijo al saberlo: «preferiría verles en poder de moros») (2), donde le flagelaron con inhumanidad aterradora, cual si se tratara de un criminal ó de un falsario.

El segundo Capítulo de Almodóvar en 9 de Octubre de 1578 eligió Provincial á Fr. Antonio de Jesús, contra la opinión de Fr. Nicolás de J.s y M.a (Doria) y la del P. Juan también de J.s y M.a (Roca).

Irritó de tal suerte la resolución del Capítulo al Nuncio, que dispuesto ya á la extinción de la Reforma, ordena el destierro de los más caracterizados Descalzos y la reclusión de la Santa en Toledo, llamándola: *femina inquieta é andariega.*

El Conde de Tendilla, insigne favorecedor de la Reforma (3), chocó con el Nuncio, al que después, á instancias de su Rey, dió las satisfacciones que merecía por la augusta representación que ostentaba, pero también á instancias del Rey, nuestro Embajador en Roma, el Arzobispo de Toledo y otros Prelados, quejáronse al Papa de la conducta de Sega, al que nombraron cuatro adjuntos por auto del Consejo para entender en las cosas de los Descalzos.

De la actuación del infeliz P. Gracián en aquellos tres años interminables de aflicciones y desconsuelos, habría mucho que

---

(1) Fué recluído en «una celdilla de seis pies de ancho y hasta diez de largo, sin ventana alguna... Diéronle por cuna unas tablas y dos mantillas viejas. A la puerta de esta celdilla pusieron un candado para que nadie pudiese verle ni tratarle... Bajábanle á las noches al refertorio... le daban todos una disciplina... Castigo de los más graves y demás infamia que hay en la república religiosa». Padre Gerardo de San Juan de la Cruz: *Obras del místico doctor San Juan de la Cruz.* Edición crítica, págs. 68 y 69. Toledo, 1912.—«Por amor de nuestro Señor suplico á V. Mag. mande que con brevedad le rescaten y que se dé orden no padezcan tanto con los del *paño,* estos pobres Descalzos todos.» Carta á Felipe II de 4 de Diciembre de 1577. Tomo IV. Carta I, pág. 1. Edición Doblado, 1771.

(2) Carta á la Madre María de San José. Ávila, 10 Diciembre de 1577.

(3) Cuarto de este título, tercer Marqués de Mondéjar y tercer Alcaide también de la fortaleza de la Alhambra; estaba casado con doña María de Mendoza, su pariente, hija del cuarto Duque del Infantado.

decir; para el objeto bastan las palabras de la Santa á Felipe II: «Harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase á un Padre que llaman Gracián, que yo he conocido ahora, y aunque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor, lo que ha dado á aquel alma y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, y ansí creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden» (1). «Á mi noticia ha venido un memorial que han dado á Vuestra Majestad, contra el P. Maestro Gracián, que me espantó de los ardides del demonio y de los Padres Calzados, porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es y nos tiene tan edificadas)... Yo he lastima de lo que éste... padece y con la rectitud y perfección que va en todo; y esto me obliga á suplicar á Vuestra Majestad le favorezca ó le mande quitar de la ocasión de estos peligros, pues es hijo de criados de Vuestra Majestad (2) y él por sí no pierde, que verdaderamente me ha parecido... enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devoción que tiene grande, le trajo á la Orden, para ayuda mía» (3).

Sustituyó al P. Bautista Rubeo en el Generalato, el P. Caffardo, y al efecto de negociar con él, salieron para Roma los PP. Juan de San Diego y Pedro de los Ángeles; éste volvió á los Calzados; sin duda tendría también por «contumaces, rebeldes y excomulgados á los que irónicamente llamaban Contemplativos» (4).

Desde que el Rey ordenó la queja á Roma contra el Nuncio Sega, resuelto á favorecer con protección eficaz y decidida á Teresa de Jesús y á su Reforma (5) inaugúrase un período de paz

---

(1) Carta desde Sevilla, 19 Julio 1575.

(2) El P. Gracián era hijo de otro Gracián, Secretario de Felipe II; su hermano Antonio, fué igualmente Secretario del Rey y el que escribió la defensa del Carmelita para deshacer las calumnias que originaron odios y persecuciones.

(3) Carta desde Ávila, 18 de Septiembre de 1577.

(4) *Santa Teresa y Felipe II*, por Higinio Ciria, pág. 124, nota 3, Madrid, 1900.

(5) «Felipe II tomó el negocio de la Santa muy á pechos, no dándose punto de reposo hasta ver á salvo el servicio de Dios y la defensa de la Madre Teresa».—Fernández Montaña: *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, pág. 143, Madrid, 1882.

premonitorio de la separación definitiva entre Calzados y Descalzos, propuesta al Papa por el Nuncio y sus adjuntos, en 15 de Julio de 1579.

IV

Glosa del Documento.

«qué no sentiría ésta mugercilla cuando viese á un tan gran Rey delante de sí.»

En muchas ocasiones debió escribir Santa Teresa á Felipe II, aun cuando sólo conozcamos las cuatro cartas insertas de antiguo en los Epistolarios (1).

Las vicisitudes de la reforma la produjeron hondos disgustos y serias contrariedades, que razones de prudencia la vedaban confiar á la pluma.

Aquella protección de Prelados y de magnates, tenía más de romántica que de eficaz; el *poder* era personalmente ejercido por el Rey.

Las glorias de las armas españolas en los Países Bajos, pusieron al Sumo Pontífice Gregorio XIII á la devoción de Felipe el Prudente (2) y cómo Roma tenía que decidir las soluciones de la *contienda*, la gran Santa, delante de su Rey, abrigaba en el corazón los temores de no acertar á explicarse en forma que in-

---

(1) Cartas conocidas: 1.ª Ávila, 11 Junio de 1573. Implorando su favor sobre asuntos reservados de Orden. El original en los PP. Capuchinos de Jerez de la Frontera.—2.ª Sevilla, 19 Julio de 1575. Suplicando interponga su mediación para que los Descalzos formen Provincia separada. El original en los Carmelitas Descalzos de Yepes.—3.ª Ávila, 13 Septiembre de 1577. Defendiendo al P. Gracián y quejándose de los Calzados. El original en los Carboneros de Madrid.—Y 4.ª Ávila, 4 Diciembre de 1577. Pidiendo protección contra los Calzados y querellándose del atropello de que fueron objeto San Juan de la Cruz y Fr. Germán de San Matías. Se ignora el paradero del original.

(2) Gravemente enfermo Felipe II, este Papa reunió Consistorio público de Cardenales, y les dijo: «Mi vida importa poco á la Iglesia, porque después de mí puede haber un Papa mejor que yo. Rogad á Dios por la salud del Rey de España, como por cosa muy necesaria á toda la Cristiandad.» Salazar y Mendoza: *Origen de las Dignidades Seglares,* etc., lib. IV.

teresara al soberano, para obtener el restablecimiento de la paz turbada.

Ella todo humildad, y él todo grandeza, ¿cómo no había de experimentar los nobles sentimientos de la emoción y deseos de tranquilidad que la devoraban el alma viendo al Rey *delante de sí?*

«su mirar penetrante de esos que aondan hasta el ánima, fijo en mí, parecía herirme.»

Parecía herirla, en efecto, porque al exponer Santa Teresa aquellas injusticias con que la trataban y aquellas calumnias con que la perseguían, su impaciencia no pudo descifrar lo que significase el gesto del gran Rey al escucharla, gesto al principio de prevención, tal vez por las leyendas fantásticas de una Princesa desventurada (1) y por la actitud del Nuncio Sega, que en las frecuentes visitas de los Embajadores á la Cámara real á su modo habríase expresado en conversaciones ocasionadas por aquella lucha que trascendió á las hablillas del dominio público, gesto propio de la severidad de D. Felipe y de la importancia de la resolución que habría de tomar.

En tales casos siempre es penetrante la mirada del juez, siempre llega á lo recóndito del alma y hiere la sensibilidad humana cuando falta el asentimiento que no es lícito iniciar, tratándose de asuntos graves, hasta que la exposición de los hechos satisfaga lo necesario á la rectitud del justiciero para asentir ó negar con arreglo á la conciencia. En el entretanto el mirar del Rey *la hería.*

«Al terminar de enterarle del negocio, torné á mirar su semblante, que había así como cambiado.»

Si hubo prevención por parte del Rey, había desaparecido; la insigne Madre sólo pudo expresar la verdad con soberano enten-

(1) De las locuras de la Princesa de Éboli cuentan y no acaban sus historiadores: «... su marido cubrió mil faltas de ella, de furiosa y terrible muger, orgullosa y loca.» Conde de Luna: Comentarios á los sucesos de Aragón en 1591 y 1592. Mss. Biblioteca Nacional, H. 39.—«Al saber la Madre Isabel de Santo Domingo, que la Princesa se había metido monja, exclamó: *Se acabó el convento.* Y así fué.» La Fuente: *Escritos de Santa Teresa,* tomo I, pág. 209, nota 2. Madrid, 1877.

dimiento comprendida y con elocuencia insuperable explicada, y la verdad se abre camino y granjea voluntades; subyuga porque convence, prepara el ánimo porque cautiva, y el semblante de un Rey dispuesto á dispensar justicia, cambió por la persuasión... por la simpatía. Lo solicitado estaba concedido; la separación entre Calzados y Descalzos era un hecho, ó como si lo fuera, y Felipe II un devoto más, de la Santa Reformadora del Carmelo que llegó hasta él incierta, preocupada y afligida para despedirse segura, satisfecha y consolada; bastó que el Rey la oyera para comprender por cuál motivo su semblante *había así como cambiado.*

«*Contestéle que harto era lo pedido.*»

Obteniendo del Rey las seguridades necesarias para la consolidación de la Reforma y ajena á toda otra petición social y política, sin ambiciones personales que saciar, con recursos para sostener el sayal pardo y la capa blanca y con ofrecimientos seguros de personalidades pudientes para continuar extendiendo la reforma... *harto era lo pedido.*

«*todo se proveerá según tus deseos, lo que fué oído por mí con harta consolación.*»

En el transcurso de cuatro centurias, lapso de tiempo que algo significa en la sucesión continua de los hombres y de los pueblos, no surgió historiador de formalidad acreditada, ni por razón de doctrina ni por convencimiento político, capaz de suponer al Rey Felipe apto para ofrecer sin curarse del cumplimiento. La palabra de Rey, como siempre se ha dicho, entraña garantía absoluta de la promesa; por ello la Santa, dirigiéndose á su amiga, interesada por la causa de la Descalcez carmelitana, la invoca y la repite, abrigando consuelos y esperanzas; Teresa de Jesús sabía ya, que expresados sus deseos al Monarca, *provistos estaban*

«*por el bien que el César prometía.*»

La palabra César, aplicada á D. Felipe por cualquiera otra persona, hubiese parecido sospechosa, y el documento en que constase, apócrifo.

César se llamaba el Emperador, su padre, por los éxitos de sus conquistas y por aquel gobernar guerrero que dilató los dominios españoles.

Que Santa Teresa se lo llamara, nada de particular tenía; embebida en la oración, afligido su espíritu por las preocupaciones de la Reforma y bajo el peso de contrariedades, milagrosamente soportadas, vivió á larga distancia de los apelativos con que las generaciones del presente transferían á la posteridad la memoria de sus gobernantes, y la palabra César, ha sus precedentes en la Santa, pues como observan todos los anotadores de su riquísimo y abundante Epistolario, las iniciales de «A la *S. C. C. M.* del Rey nuestro Señor» del sobrescrito de la carta de 11 de Junio de 1573, significan A la *Sacra* CESÁREA *Católica* Majestad, etc. (1).

«*Se acercó á mí vuestro buen esposo, á quien tanto bien debo.*»

En la cámara real había surgido el bien demandado por la Doctora mística; dispensador del bien, á más del otorgante, parece que lo era el esposo de doña Inés.

¿Sería Juan de Albornoz el instigador de la visita?

¿Proporcionaría la audiencia?

¿Estaba en palacio por obligación, por casualidad, por acompañar al Duque, su señor... ó por conveniencia del asunto que motivó la entrevista?

No siempre por los efectos se conocen las causas; pero cuanto la Santa dice, lleva en sí todos los requisitos de certidumbre, y cuando ella no desperdicia la ocasión para patentizarlo, es porque al Sr. Albornoz, *mucho bien debía.*

«*e ansí se hizo, yo diciendo y el Señor Albornoz escribiendo.*»

No era de suponer que el Rey necesitase del recuerdo escrito

(1) Consta esta interpretación en todos los Epistolarios antiguos y modernos.

para retener las justas peticiones de la Monja santa y sabia; pero negocios de Estado por aquella sazón le preocupaban, hasta el punto de absorber todas sus atenciones, noche y día.

Si Requesens y Medinaceli fueron buenos sucesores de Alba en Flandes, el estado político de Portugal dibujaba lontananzas de intervención, y la no mucha talla de algunos de los secretarios del Rey ó el propósito regio de substanciar personalmente los negocios públicos interiores y diplomáticos, traían al gobernante poco menos que en marcha forzada de trabajo.

No se conoce expediente de mediana importancia sin decretos autógrafos del Monarca; por todo esto, si no de precisión, conveniente era al menos un detallado memorandum de las peticiones verbales, expresivos y manifiestos deseos de la Santa, que ella iba *diciendo y el señor Albornoz escribiendo.*

«*donde espero ver finado el negocio que tan buenos curadores tiene.*»

Bien lo puede asegurar Santa Teresa.

Salvo los propios Calzados, por razones, de egoísmo personal ó de celo malamente comprendido, que repercutieron en Italia, por la fuerza que da la mayoría á toda resolución inherente á la vida interior de las congregaciones religiosas, sin conocimiento exacto de los hechos, si no ya por falta de interés, por motivo de largas distancias, desde Hormaneto, familiarizado con el común sentir de la sociedad española, hasta el Capellán humilde del más apartado convento de monjas, á través de los Tendilla, Alba, Rivadavia, Huéscar, Velada, Quiroga, Velázquez, Báñez, Pedro de Alcántara, Baltasar Álvarez, Luis Beltrán, Álvaro de Mendoza, Diego de Yepes, Ribera, etc., etc., no había español digno de serlo, indiferente á los propósitos de la Reformadora insigne, tratándose del negocio vital que la llevó á Palacio; por eso dice, y dice con razón, *que tan buenos curadores tiene.*

«*Teresa de Jesús, Carmelita.*»

Como observa D. Vicente de la Fuente, al que se debe la labor más ordenada é intensa sobre la Vida y Escritos de Teresa

de Jesús, labor con sus eriales como toda obra humana, pero que facilitó en gran manera á los escritores sucedáneos trabajos quizás más verídicos y completos por disponer de elementos documentales de que en aquel entonces se carecía, en nota á la Carta CCLVIII de su colección también á doña Inés Nieto, por Octubre de 1579 ya no acostumbraba la Santa, poner á continuación de su firma la palabra *Carmelita.*

Examinando el Epistolario resulta, efectivamente, que usó el dicho apelativo (en las cartas conocidas), puede que por última vez, en la escrita á Fr. Jerónimo Gracián el 15 de Octubre de 1578, como asimismo le había usado en las de 4 de Diciembre de 1577 á Felipe II, y fines del referido mes y año á doña María de Mendoza, Condesa que fué de Rivadavia. Este dato, aun no siendo seguro, puede tener importancia para determinar la fecha aproximada de nuestro Autógrafo.

V

Hechos y resultancias.

Ante todo y sobre todo, podemos tener la plena seguridad documentada, de que Santa Teresa de Jesús acudió personalmente á Felipe II en demanda de protección para los hijos de su reforma, y en protesta, á la vez, de las iniquidades, odios, calumnias y persecuciones de que ella, con los suyos, eran objeto, por parte de superiores y de súbditos.

Detalle es éste de su vida felizmente averiguado; las presunciones de antaño están en absoluto confirmadas; los que narraron con detalles la entrevista, á falta de documentos, alguna tradición recogerían (1).

El precioso Autógrafo que motiva estas disquisicioness histó-

(1) En varios conventos de España se ha dado siempre por segura esta entrevista, acogida por el Sr. Rotondo con lujo de pormenores y detalles en su hermoso libro *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado de El Escorial.* Madrid, 1863. Segunda edición.

ricas, á juzgar por las palabras «salí de allí para volver á esta casa del glorioso San José de Ávila», tiene que ser posterior al 24 de Agosto de 1562, en que se inauguró ese Monasterio.

Según los Bolandistas (1), «Al pasar por Madrid Santa Teresa dirigiéndose á Toledo, escribió por divina inspiración (2) una carta al Rey Felipe II por conducto de la Infanta doña Juana, fundadora y religiosa del convento de las Descalzas Reales, cuya carta recibió el Rey con afecto y *deseo* vehementísimo de *ver* y *hablar* á la Santa, que había partido ya de Madrid para Toledo, á donde llegó el 24 de Marzo, como lo indica su otra carta á doña María de Mendoza» (3), de donde se sigue, que la entrevista tuvo que ser bastante posterior al 24 de Marzo de 1569.

Hasta fines de Noviembre de 1574 no regresó de Flandes el gran Duque, ni consta el regreso á España del Secretario Albornoz; luego la entrevista fué con posterioridad á la fecha indicada.

Santa Teresa, en 4 de Diciembre de 1577, escribió á Felipe II la última de las cuatro cartas hasta ahora conocidas; ni en ella ni en las anteriores hace la menor alusión ni deja traslucir vestigios de tan importantísima *conferencia;* debe, por lo tanto, suponerse que en 4 de Diciembre de 1577 aún no se había verificado.

El límite de la fecha máxima, fíjanle asimismo acontecimientos que determinaron el alejamiento por parte del Duque y su Secretario, anterior á las respectivas detenciones de uno y otro para el destierro y la cárcel, y á las no pocas dilaciones por tales motivos ocasionadas, con la intervención del Consejo de Castilla y la personal del Rey en muchos casos.

Ya en Octubre (día 2) de 1578 firmó el de Alba cédula auto-

---

(1) *Acta S. Teresiæ a Jesu.* Vandermoere. Bruselas, 1845. Cap. XXV, núm. 457, página 113.

(2) «Dándole avisos tan ajustados á sus más secretos pensamientos, que le dió gran deseo de conocerla y hablarla.» *Reforma de los Descalzos.* Lib. II, cap XXIII, pág. 282, edición citada.

(3) «Sale de Toledo al otro día de Pentecostés.» M. Mir. *Espíritu de Santa Teresa de Jesús,* pág. XXXIII. Madrid, 1898.

rizando el casamiento de su hijo D. Fadrique con doña María de Toledo, y en 11 del propio mes, el Presidente Pazos manifestó á S. M. que entre el Duque y D. Fadrique se trataba de la boda *por conducto de Albornoz;* luego los devaneos amorosos (1) entre D. Fadrique y Magdalena de Guzmán eran anteriores á la primavera de 1578, puesto que promovieron el destierro del ya no joven galanteador, al Castillo de la Mota, á pesar del enojo natural de su madre, la Duquesa (2).

Fijadas están las fechas hasta donde es posible concretar la entrevista—*4 de Diciembre de 1577* y *29 de Mayo de 1578*,—en que Pazos dijo al rey: «A Mateo Vázquez he ordenado que os envíe los papeles del negocio de D. Fadrique de Toledo y doña Magdalena de Guzmán, de que tendréis noticia ó habréis oído algo. Y porque lo han visto Fuenmayor y Francisco Hernández de Liébana, será bien que con brevedad los juntéis en vuestra posada, después que vos á solas hayáis visto los papeles». En esta fecha ni el duque, ni Albornoz, tendrían accesibles las puertas de Palacio.

En Diciembre de 1577 hallábanse en el auge y apogeo los detractores de la Reforma teresiana, alentados por el nuncio Sega, y el Sr. Rotondo, en su *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo* (3), dice precisamente, que Felipe II celebró con Santa Teresa una entrevista en Mayo de este año (4).

Desconocidos son los fundamentos del Sr. Rotondo, puesto que la parte al caso, de su hermoso libro, carece de notas subs-

---

(1) Presidente Pazos á S. M., 25 de Junio de 1578: «... D. Fadrique está obligado y puede ser compelido á que se case con doña Magdalena de Guzmán, como se lo prometió, pues aquel matrimonio de futuro está en pie, no habiendo él contraído otro de presente.» Simancas, legajo 5 del Patronato eclesiástico.

(2) Pazos á S. M., 10 de Enero de 1579: «Ayer me envió la Duquesa á rogar que por la enfermedad de D. Fadrique se le mudase la prisión de la Mota.» Anteriormente hizo idénticos ruegos y solicitó licencias para venir á Madrid. Primeramente fué desterrado á Orán.

(3) Pág. 49, obra citada.

(4) Como la narración carece de documentos, la entrevista que supone en Mayo no pudo ser hasta Diciembre, pues en Mayo escribió la Santa muchas cartas desde Toledo, lo cual prueba que de allí no se movió.

tanciales y aclaratorias; esto, no obstante, debemos suponer que el documento ó la tradición ocasionarían este relato con minucioso linaje de pormenores y noticias. «Habíase anunciado por este tiempo á Felipe II la llegada de Santa Teresa al Escorial, cuya visita causó no poca sorpresa al Rey. Sabida es de todos la consideración... la prontitud con que la servía siempre que le pedía alguna cosa por escrito... Apenas supo su próxima llegada, mandó disponerlo todo para ir él mismo á esperar á la ya célebre Reformadora de conventos. El P. Sigüenza, que, según tradición, nunca fué gran devoto de la Monja, se hallaba arreglando algunos libros en unión de Fr. Juan de San Jerónimo, cuando de repente vió entrar al Rey acompañado del P. Villacastín...; reunido con la Monja, la presentó y le dijo: ya veis qué buena ha venido, etc.»

Que la entrevista se celebró, conclusión es definitiva. Para suponerla á fines de 1577 existen motivos razonables apoyados en documentos de fechas perfectamente definidas.

Requiere todavía este asunto, á mi parecer, la busca y estudio de documentación complementaria, y sobre la pista estamos.

Por hoy es bastante suponer que, cuando Teresa de Jesús estuvo en El Escorial conversando con Felipe II, fué *en el mes de Diciembre de 1577*, y probablemente unos días después del 4, en que escribió al Rey, ¡quién sabe si *llamada por él!*, y unos días antes del 24, en que se rompió un brazo á consecuencia de fatal caída por la escalera del monasterio de San José en Ávila.

Todavía creo que podemos precisar algo más.

Desde el 10 de Diciembre que escribió la Santa á su cuñado D. Juan de Ovalle y á la Madre María de San José, Priora de Sevilla, hasta el 19, en que lo hizo también á esta misma Madre por segunda vez, median días suficientes para el viaje de Ávila al Escorial. Ella declara que «todo es cinco u seis días de ida y de venida (Ávila á Madrid)» (1), y El Escorial está próximamente á la mitad del camino.

---

(1) Carta de Ávila al P. Gracián, 19 Agosto de 1578. ccv Colección La Fuente: Obra citada, tomo II, pág. 190.

De la última carta citada acotamos este parrafito, que no deja de tener substancia: «ha hoy diez y seis días que están nuestros dos Frailes presos (1), no sabemos *si los han suelto*, aunque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar. Como ahora viene la Pascua (de Naviddad) y no se puede tratar de negocios de justicia, hasta pasados los Reyes, **si ahora no está negociado,** será largo trabajo para los que padecen».

Pudo pues verificarse la *entrevista*, y así lo creemos, entre los días 11 y 17 del dicho mes de Diciembre.

Santa Teresa llevó hasta las gradas del trono de su Rey, quejas justificadas y profundas, para evitar la esterilidad de pesares y sufrimientos, por la guerra cruel de hombres y demonios conjurados, contra la virtud, la santidad y el saber de la benemérita Doctora.

El contenido de la hoja que falta al Autógrafo, sería de gratulación para Felipe II, el Duque de Alba y Albornoz, en primer término, y quizás consignara allí también la Santa, algo de lo que S. M. la dijera, ó por ella adivinado en el curso de la interesante conversación, transmitida hoy á la Historia nacional, con todo el rigor de lo exacto y verdadero por el importantísimo documento que me cabe el honor de presentar, como empecé diciendo, á la veneración del cristiano lector y al juicio crítico del estudioso y del sabio. Que se enteró la gran Santa de que hasta el propio Rey llegaron las delaciones y las calumnias, no ha lugar á duda, porque ella misma lo dijo pocos días después de aquella conferencia, al Arzobispo electo de Évora, D. Teutonio de Braganza, en carta suscrita en Ávila á 16 de Enero de 1578 (2). «Son tantas las cosas y las diligencias que ha habido para desacreditarnos en especial al P. Gracián y á mí (que es á donde dan los golpes), y digo á V. S. que son tantos los testimonios que

---

(1) «Está casi toda ella escrita de mano de la monja que le servía de amanuense en Ávila.» La Fuente: Obra citada, tomo II, pág. 158, nota 2.

(2) CLXXXII de la colección de D. Vicente de la Fuente, tomo V, página 3, Madrid, 1881: «Ignórase el paradero del original. Se ha corregido conforme á una copia de la Biblioteca Nacional, pues antes no se había impreso bien.»

deste hombre se han dicho *y los memoriales que han dado al Rey* y tan pesados y destos monasterios de Descalzas, que le espantaría á V. S. si lo supiese de cómo *se pudo inventar* tanta malicia.»

Satisfecha Teresa de Jesús por la acogida que el gran Rey la dispensara, entiendo que el precioso Autógrafo de que se trata, para doña Inés Nieto, fué firmado y expedido á raíz de la *entrevista.*

Madrid, 28 de Marzo de 1915.

(Fiesta del IV Centenario del nacimiento de Santa Teresa.)

BERNARDINO DE MELGAR,
Marqués de San Juan de Piedras Albas.

II

CARTA AUTÓGRAFA DE SANTA TERESA DE JESÚS, QUE SE CONSERVA EN LA CIUDAD DE HUESCA

La incluyó D. Vicente de la Fuente bajo el número CCXVII en su Colección epistolar de la Santa, advirtiendo que en la parte superior de esa veneranda reliquia se lee en letras, al parecer del siglo XVII, la inscripción siguiente: «Este capítulo es de una carta, que de su misma letra la madre Santa Teresa de Jesús escribió (como parece del sobre escripto) á Doña Juana de Antisco, madre del P.e m.o frai Jer.o gracián de la Madre de Dios, consolándola en los trabajos de su hijo. Sacóse del Conv.to de Corpus xpi de Madrid.»

Presento su fotografía que acaba de proporcionarme nuestro doctísimo Correspondiente en Huesca, D. Ricardo del Arco.

Ávila, 28 de Diciembre de 1578. A Doña Juana Dantisco en Madrid.

Señora mía.

Sepa v. m. que a mucho tiempo, que toda su oracion (1) era

(1) Del P. Gracián, afligido con la persecución levantada contra él y demás Carmelitas Descalzos. Estaba entonces preso con el P. Fr. Nicolás Doria en el Carmen Calzado de Madrid.